



BANCO DE LA NACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BANCO DE LA NACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 6
Estado de situación financiera	7
Estado de resultados	8
Estado de resultados y otro resultado integral	9
Estado de cambios en el patrimonio	10
Estado de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros	12 - 82

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores de
Banco de la Nación

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Banco de la Nación**, (en adelante el “Banco”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, la Norma General de Control Gubernamental, la Directiva No.004-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, que en su conjunto se denominan las Normas de Auditoría Financiera Gubernamental (NAFG) aprobadas para su aplicación en Perú por la Contraloría General de la República. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) aprobado para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Asimismo, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el referido Código de Ética.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Ambiente de tecnología de la información

El Banco cuenta con infraestructura tecnológica para soportar sus actividades operativas, así como con planes continuos de mejora, mantenimiento de la gestión de accesos, cambio en los sistemas y aplicaciones, desarrollo de nuevos programas y controles dependientes de Tecnología de la Información (TI) en los procesos operativos relevantes. Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas del Banco, asegurando así la integridad de la información financiera y los registros contables.

El Banco tiene una estructura de TI integrada que cuenta con controles automatizados y que soporta los distintos procesos principales, que incluyen el soporte de terceros en algunos casos; situación que conlleva a que existan riesgos asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad.

La falta de un adecuado ambiente de control general de TI y de sus controles dependientes podría afectar la capacidad de procesamiento para la preparación de los estados financieros.

El Banco es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el procesamiento de sus operaciones, así como para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, lo que nos lleva a considerar el ambiente de TI como un asunto clave en nuestra auditoría.

Con participación de especialistas en auditoría de sistemas realizamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluamos y probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles generales de TI, evaluamos el marco de gobierno de TI del Banco y los controles clave en particular aquellos referidos a la gestión de accesos a los programas y datos, a cambios a programas, y a las operaciones de TI.
- Evaluamos los mecanismos implementados por el Banco para dar respuesta a posibles eventos de ciberseguridad y la segregación de funciones.
- Evaluamos los mecanismos implementados para la mitigación de riesgos de tecnología y contención de ataques cibernéticos, de medidas preventivas para asegurar la operación continua de sus controles de seguridad y acceso, campañas de concientización al personal en materia de seguridad de información, gestión de identidades y accesos, entre otros, que contribuyen a mitigar los riesgos de ciberseguridad.

Asuntos clave de la auditoría

Como se trató el asunto en nuestra auditoría

Evaluación de la provisión para créditos directos de cobranza dudosa, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS No. 11356-2008 y modificatorias (notas 3(c), 7 a los estados financieros)

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la provisión para créditos directos de cobranza dudosa es de miles de S/908,243.

El Banco determina la provisión para créditos directos de cobranza dudosa de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) en la Resolución No.11356-2008 y en sus modificatorias; que contempla porcentajes a aplicar según los tipos de créditos y las categorías de clasificación crediticia del deudor, tomando en consideración la garantía asociada.

La clasificación crediticia del deudor se define principalmente con base a los días de atraso de los créditos tomando en consideración, además, su clasificación crediticia en el sistema financiero.

Adicionalmente, el Banco realiza análisis cualitativos de la cartera de créditos no minorista y evalúa la necesidad de asignarle al deudor una clasificación crediticia distinta a la clasificación asignada según los días de atraso. Los análisis de las variables cualitativas y cuantitativas son efectuados a través de una evaluación individual de cada cliente, considerando su capacidad de pago, desempeño financiero y del sector y de las garantías recibidas, entre otros elementos.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto clave de la auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Con la participación de nuestros especialistas en auditoría de sistemas, obtuvimos un entendimiento del proceso de la provisión para créditos directos de cobranza dudosa; además, identificamos, evaluamos y probamos los controles clave, incluidos los controles implementados para asegurar la exactitud de los datos involucrados.
- Revisamos los controles establecidos a nivel de la entidad para asegurar la razonabilidad de los saldos registrados, tendencias y variaciones presentadas.
- Obtuvimos la base de datos de deudores del Banco y probamos su integridad y, por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes para la aplicación de los criterios de clasificación de cada deudor y reprocesamos el cálculo de la provisión para créditos directos de cobranza dudosa.
- Probamos, por una muestra de casos, los análisis cualitativos utilizados por el Banco para la determinación de la clasificación crediticia para los clientes no minoristas.
- Reprocesamos el alineamiento de la cartera de acuerdo con lo establecido por la SBS, para la determinación de la clasificación final de los deudores.
- Hemos analizado si las revelaciones en las notas a los estados financieros resultan adecuadas de conformidad con lo requerido con la SBS.



Otro asunto

Los estados financieros del Banco de la Nación al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su informe de fecha 31 de marzo de 2025, emitieron una opinión sin salvedades.

Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo de Banco.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo del Banco son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA y NAFG aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA y NAFG aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Banco respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.



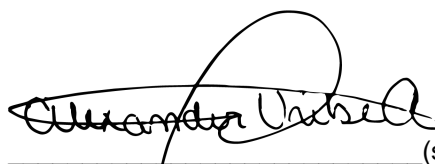
De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

16 de marzo de 2026

Carveglia Aparicio y Asociados

Refrendado por


(socio)

Alexander Uribe A.
Contador Público Colegiado Matrícula
No.C37518

BANCO DE LA NACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Nota	Al 31 de diciembre			Nota	Al 31 de diciembre	
		2025 S/000	2024 S/000			2025 S/000	2024 S/000
ACTIVO				PASIVO			
Disponible	5			Obligaciones con el público	11	42,343,110	40,301,231
Caja		1,806,633	2,091,812	Depósitos del sistema financiero y organismos financieros internacionales	12	315,805	459,149
Canje		23,482	40,492	Valores, títulos y obligaciones en circulación	13	251,677	251,520
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		14,704,587	12,073,302	Cuentas por pagar	14	654,109	561,041
Depósitos en bancos del país		102,912	191,222	Otros pasivos	10	596,992	1,326,398
Depósitos en bancos del exterior		177,480	167,282	Total pasivo		<u>44,161,693</u>	<u>42,899,339</u>
Otras disponibilidades		22,295	12,629				
		<u>16,837,389</u>	<u>14,576,739</u>				
Inversiones disponibles para la venta	6 (I)	4,678,557	7,601,024	PATRIMONIO	16		
Inversiones a vencimiento	6 (II)	5,487,413	5,309,497	Capital social		2,100,000	2,100,000
Cartera de créditos, neto	7	19,773,613	17,723,480	Capital adicional		1,898	1,898
Cuentas por cobrar, neto	8	279,846	472,205	Reserva legal		735,000	700,000
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	9	573,022	577,905	Resultados no realizados		(215,182)	(464,985)
Activo diferido por impuestos a la renta, neto	15	123,125	121,220	Resultados acumulados		1,366,298	1,415,052
Otros activos, neto	10	396,742	269,234	Total patrimonio		<u>3,988,014</u>	<u>3,751,965</u>
Total activo		<u>48,149,707</u>	<u>46,651,304</u>	Total pasivo y patrimonio		<u>48,149,707</u>	<u>46,651,304</u>
Riesgos y compromisos contingentes	17	<u>3,395,811</u>	<u>7,243,624</u>	Riesgos y compromisos contingentes	17	<u>3,395,811</u>	<u>7,243,624</u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 82 forman parte de los estados financieros.

BANCO DE LA NACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
		S/000	S/000
Ingresos por intereses	18	2,960,199	3,177,243
Gastos por intereses	18	(71,507)	(71,358)
Margen financiero bruto		<u>2,888,692</u>	<u>3,105,885</u>
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recuperos	7(e)	(174,220)	(197,829)
Margen financiero neto		<u>2,714,472</u>	<u>2,908,056</u>
Ingresos por servicios financieros	19	887,673	815,871
Gastos por servicios financieros	19	(377,068)	(346,610)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financiero		<u>3,225,077</u>	<u>3,377,317</u>
Resultado por operaciones financieras	20	77,245	10,398
Margen de operación		3,302,322	3,387,715
Gastos de administración	21	(1,174,883)	(1,311,169)
Depreciación y amortización	9 y 10	(81,568)	(75,587)
Margen de operación neto		<u>2,045,871</u>	<u>2,000,959</u>
Valuación de activos y provisiones	22	(227,237)	(208,076)
Resultado de operación		<u>1,818,634</u>	<u>1,792,883</u>
Otros ingresos y gastos, neto	23	(15,995)	(27,101)
Utilidad antes del impuesto a la renta		<u>1,802,639</u>	<u>1,765,782</u>
Impuesto a la renta	24.a	(466,293)	(372,467)
Utilidad neta		<u><u>1,336,346</u></u>	<u><u>1,393,315</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 82 forman parte de los estados financieros.

BANCO DE LA NACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
		S/000	S/000
Utilidad neta		<u>1,336,346</u>	<u>1,393,315</u>
Otro resultado integral			
Ganancia neta en inversiones disponibles para la venta	16(d)	252,303	191,529
Impuesto a la renta diferido	15	<u>(2,500)</u>	<u>(3,812)</u>
Otro resultado integral del año, neto del impuesto a la renta		<u>249,803</u>	<u>187,717</u>
Total resultado integral del año		<u><u>1,586,149</u></u>	<u><u>1,581,032</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 82 forman parte de los estados financieros.

BANCO DE LA NACIÓN

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024**

	Capital social (nota 16.A) S/000	Capital adicional (nota 16.B) S/000	Reserva legal (nota 16.C) S/000	Resultados no realizados (nota 16.D) S/000	Resultados acumulados (nota 16.E) S/000	Total S/000
Saldo al 1 de enero de 2024	2,000,000	1,898	560,000	(652,702)	647,407	2,556,603
Utilidad neta	-	-	-	-	1,393,315	1,393,315
Otro resultado integral	-	-	-	187,717	-	187,717
Total resultado integral	-	-	-	187,717	1,393,315	1,581,032
Ajustes de años anteriores	-	-	-	-	(25,160)	(25,160)
Capitalización de utilidades	100,000	-	-	-	(100,000)	-
Incremento de reserva legal	-	-	140,000	-	(140,000)	-
Compensación de la deuda con el Tesoro Público	-	-	-	-	(38,125)	(38,125)
Distribución de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	-	(322,385)	(322,385)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2,100,000	1,898	700,000	(464,985)	1,415,052	3,751,965
Saldo al 1 de enero de 2025	2,100,000	1,898	700,000	(464,985)	1,415,052	3,751,965
Utilidad neta	-	-	-	-	1,336,346	1,336,346
Otro resultado integral	-	-	-	249,803	-	249,803
Total resultado integral	-	-	-	249,803	1,336,346	1,586,149
Ajustes de años anteriores	-	-	-	-	10,952	10,952
Incremento de reserva legal	-	-	35,000	-	(35,000)	-
Distribución de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	-	(1,361,052)	(1,361,052)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	2,100,000	1,898	735,000	(215,182)	1,366,298	3,988,014

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 82 forman parte de los estados financieros.

BANCO DE LA NACIÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
		S/000	S/000
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta		1,336,346	1,393,315
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación			
Depreciación y amortización	9 y 10	81,568	75,587
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recuperos	7(e)	176,534	206,221
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	22	12,339	(31,876)
Provisión para créditos indirectos	22	(16,588)	10,214
Provisión para litigios y demandas	22	160,702	204,651
Impuesto a la renta diferido	24 (a)	(4,405)	(15,836)
Pérdida neta en inversiones disponibles para la venta	20	10,546	80,871
Intereses devengados de bonos subordinados	18	19,990	19,878
Otras provisiones	22	70,784	25,087
Cambios en las cuentas de activos y pasivos			
Disminución de inversiones disponibles para la venta y a vencimiento		3,995,748	151,089
Disminución en la cartera de créditos		(3,236,107)	(8,424,095)
Aumento (disminución) de cuentas por cobrar		180,187	(110,150)
Aumento de otros activos, neto		210,142	729,401
(Disminución) aumento de obligaciones con el público		2,041,880	(1,579,878)
Disminución de depósitos del sistema financiero y organismos financieros internacionales		(143,345)	(91,516)
(Disminución) aumento de cuentas por pagar		39,930	(89,565)
Aumento (disminución) de otros pasivos, neto		(896,176)	583,553
Ajustes patrimoniales		10,952	(25,160)
Resultado del período después de ajustes y de la variación neta en activos, pasivos		4,051,027	(6,888,209)
Impuesto a la renta pagado		(349,475)	(387,394)
Flujos de efectivo netos de actividades de operación		<u>3,701,552</u>	<u>(7,275,603)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adiciones de inmuebles, maquinaria y equipo	9	(58,957)	(43,126)
Adiciones de activos intangibles	10 (e)	(10,559)	(11,833)
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión		<u>(69,516)</u>	<u>(54,959)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Distribución de utilidades al Tesoro Público	16 (d)	(1,361,052)	(322,385)
Disminución en valores, títulos y obligaciones en circulación		(20,000)	(20,000)
Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento		<u>(1,381,052)</u>	<u>(342,385)</u>
Aumento (Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo		2,250,984	(7,672,947)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		14,564,110	22,237,057
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	5	<u>16,815,094</u>	<u>14,564,110</u>
Transacciones que no representan flujo de efectivo			
Canje de deuda		1,009,440	2,969,224

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 82 forman parte de los estados financieros.

BANCO DE LA NACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación -

El **Banco de la Nación** (en adelante “el Banco”) fue creado por Ley N° 16000 del 27 de enero de 1966, como una empresa de derecho público integrante del Sector Economía y Finanzas, que opera con autonomía económica, financiera y administrativa en el ejercicio de sus funciones. El Banco tiene patrimonio propio y duración indeterminada.

Su Ley de creación fue actualizada mediante Decreto Legislativo N° 199 – Ley Orgánica del Banco de la Nación, emitido el 12 de junio de 1981, a través del cual se le asignó ciertas funciones y facultades de forma exclusiva; sin embargo, al emitirse el Decreto Ley N° 25907 de fecha 27 de noviembre de 1992 se dejó sin efecto la exclusividad del Banco en lo que compete a dichas funciones y facultades.

Posteriormente, se emite el Decreto Supremo N° 07-94-EF de fecha 26 de enero de 1994, a través del cual: (i) se deroga el Decreto Legislativo N° 199, y (ii) se aprueba el Estatuto del Banco, el mismo que ha sido sucesivamente modificado por diferentes normas legales, siendo ésta última el Decreto Supremo N° 189-2016-EF del 4 de julio de 2016.

Actualmente el Banco se rige por su propio Estatuto y modificatorias, por el Decreto Legislativo N° 1031 que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y, supletoriamente, por la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “SBS”).

La sede principal del Banco está ubicada en Av. Javier Prado Este N° 2499, San Borja, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco opera a través de una oficina principal y una red de 573 oficinas en el Perú (una oficina principal y una red de 568 oficinas al 31 de diciembre de 2024).

b) Actividad económica -

El Banco brinda servicios a las entidades estatales, promueve la bancarización y la inclusión financiera en beneficio de la ciudadanía complementando al sector privado, y fomenta el crecimiento descentralizado del país, a través de una gestión eficiente y autosostenible; asimismo, el Banco está facultado para realizar las funciones que a continuación se indican, ninguna de las cuales será ejercida en exclusividad respecto de las empresas y entidades del sistema financiero:

- Brindar servicios bancarios para el Sistema Nacional de Tesorería, de acuerdo con las instrucciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público.
- Brindar servicios de recaudación, por encargo del acreedor tributario, debiendo existir aprobación del Banco y un convenio específico de recaudación.
- Efectuar por delegación las operaciones propias de las subcuentas bancarias del Tesoro Público.
- Recibir los recursos y fondos que administran los organismos del Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Locales, así como las demás Entidades del Sector Público Nacional.
- Actuar por cuenta de otros bancos o financieras en la canalización de recursos internos o externos a entidades receptoras de crédito.

- Participar en las operaciones de comercio exterior del Estado. En este caso el Banco actúa prestando el servicio bancario y el cambio de monedas, sujetándose a las regulaciones que pudiera dictar el Banco Central.
- Recibir en consignación y custodia todos los depósitos administrativos y judiciales.
- Brindar servicios bancarios en calidad de corresponsal de entidades del sistema financiero en las localidades donde las entidades del sistema financiero lo soliciten.
- Recibir depósitos a la vista de personas naturales y jurídicas por concepto de los pagos que, en su condición de proveedores, pensionistas, así como trabajadores del Estado, perciben en el marco del Sistema Nacional de Tesorería.
- Recibir depósitos a la vista o de ahorros de las personas naturales y/o jurídicas por concepto de los pagos que perciben en su condición de trabajadores, pensionistas o proveedores del Estado, en el marco del Sistema Nacional de Tesorería; asimismo, recibir de esos trabajadores depósitos a plazo y abrir cuentas por compensación de tiempo de servicios a los propios trabajadores del Banco de la Nación.
- Asimismo, abrir cuentas básicas a las personas naturales en todo el territorio nacional, de acuerdo con lo señalado por la normativa aplicable y en el marco de los objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF).
- Recibir depósitos de ahorros, así como en custodia a favor de personas naturales y/o jurídicas y efectuar las demás operaciones bancarias y servicios financieros, en los que se requiera el uso de los medios de pago previstos en el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, aprobado por Decreto Supremo N° 150-2007- EF, en los centros poblados del territorio de la República donde la banca privada no tenga oficinas.

Otorgar créditos, arrendamientos financieros y cualquier otra facilidad financiera, así como constituir o administrar fideicomisos, a favor de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales y demás entidades o empresas del Sector Público, así como brindar operaciones de depósitos, pagaduría y transferencias bancarias a favor del Fondo de Seguro de Depósitos y del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo. Asimismo, emitir, adquirir, conservar y vender bonos y otros títulos, conforme a Ley. Las emisiones de títulos que se sujetan a la normativa del mercado de valores se harán de acuerdo con un programa anual aprobado por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que podrá ser revisado trimestralmente.

Efectuar con entidades del Sector Público, así como con instituciones bancarias y financieras del país o del exterior, las operaciones y servicios bancarios necesarios para cumplir con las funciones indicadas en su Estatuto, así como aquellas destinadas a la rentabilización y cobertura de riesgos de los recursos que administra. Estas operaciones se harán de acuerdo con un programa anual aprobado por el MEF que podrá ser revisado trimestralmente.

Otorgar una línea de crédito única a los trabajadores y pensionistas del Sector Público que, por motivo de sus ingresos, poseen cuentas de ahorro en el Banco. Dicha línea de crédito podrá ser asignada al beneficiario para su uso mediante préstamos y/o como línea de una tarjeta de crédito. Estas operaciones se harán de acuerdo con un programa anual aprobado por el MEF que podrá ser revisado anualmente.

Emitir dinero electrónico, según lo establecido en la Ley N° 29985, Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera; su Reglamento y normas modificatorias.

Emitir giros bancarios y efectuar transferencias de fondos por encargo o a favor de clientes o usuario.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia del Banco el 13 de marzo de 2026 y serán presentados para la aprobación del Directorio en la oportunidad que la Gerencia lo disponga. En opinión de la Gerencia del Banco, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada el 4 de abril de 2025.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable y las inversiones a vencimiento que se miden a costo amortizado.

c) Moneda de funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Banco. La información presentada en soles ha sido redondeada a la unidad en miles de soles, excepto cuando se indica lo contrario.

d) Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas de manera prospectiva, registrándose los efectos en cuentas del estado de resultados y otros resultados integrales, a partir del año en que se efectúa la revisión.

Los juicios y estimaciones más importantes para la elaboración de los estados financieros del Banco son los siguientes:

- La provisión para créditos de cobranza dudosa, ver nota 3(c).
- Provisión por estimación de cobranza dudosa de las cuentas por cobrar, ver nota 3 (d).
- La determinación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, ver nota 3(e).
- Evaluación del deterioro de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento, ver nota 3(e).
- La provisión para pensiones de jubilación y beneficios sociales de los trabajadores, ver nota 3(k).
- Estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo y activos intangibles, ver nota 3(f) y 3(g).
- Evaluación del recupero del activo por impuesto a la renta diferido y la provisión del impuesto a la renta corriente, ver nota 3(i).

3 POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Los principales principios y prácticas contables materiales utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco, que han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, los depósitos a plazo en el BCRP, los fondos depositados en los bancos centrales y los depósitos “overnight”, excluyendo los fondos restringidos presentados como “Otras disponibilidades”; los cuales se presentan en la nota 5.

b) Instrumentos financieros -

i Reconocimiento de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros se registran de manera directa en el patrimonio.

ii Clasificación de instrumentos financieros

El Banco determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento definidos según lo establecido en la Resolución SBS N° 7033-2012 Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones de las empresas del Sistema Financiero: (i) activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones disponibles para la venta, (iv) inversiones mantenidas hasta el vencimiento y (v) otros pasivos financieros.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

iii Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Banco ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

iv Deterioro de activos financieros

El Banco evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros; y, las provisiones por deterioro que corresponden son evaluados y registrados por el Banco de acuerdo con las normas de la SBS.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

v Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

c) Créditos, clasificación y provisiones para créditos -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

La Gerencia de Riesgos, efectúa en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo crediticio que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

Clasificación de créditos

El Banco clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: No minoristas (créditos corporativos y créditos a medianas empresas) y como minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, el tamaño del negocio medidos por los ingresos, el endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos. Categorías de clasificación de riesgo crediticio Las categorías de clasificación por riesgo crediticio establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problemas Potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida, los cuales son asignadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

Para la Cartera No Minorista, el Banco tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema Financiero, la situación financiera y la calidad de la dirección de la empresa. Para la Cartera Minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta su capacidad de pago medida en función de su grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero, en caso de aplicación del alineamiento.

Provisiones para créditos de cobranza dudosa

En base a las regulaciones vigentes emitidas por la SBS, el Banco determina provisiones genérica y específica para la cartera de créditos. La provisión genérica es aquella que se constituye de manera preventiva para los deudores clasificados en categoría Normal, la cual es calculada sobre sus créditos directos, la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, y adicionalmente se considera un componente procíclico cuando este sea activado por la SBS. La provisión específica es aquella que se constituye con relación a créditos directos y a la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores identificados con un riesgo superior al Normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos es determinada sobre la base de los créditos indirectos multiplicados por los diferentes tipos de Factores de Conversión Crediticios (FCC), detallados a continuación:

Descripción	FCC (%)
(a) Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del Sistema Financiero del exterior de primer nivel.	20
(b) Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer o no hacer.	50
(c) Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianza no incluidas en el literal (b) y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidos en el literal (a); así como las aceptaciones bancarias.	100
(d) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	-
(e) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de las garantías constituidas.

El Banco aplica los siguientes porcentajes para determinar las provisiones para la cartera de créditos:

Normal	Sin garantía	Con garantía preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo (*)	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Con problemas potenciales	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

(*) Incluye créditos de consumo revolvente y no revolvente.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas en inmuebles son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

Para los créditos que cuenten con la responsabilidad subsidiaria de los gobiernos centrales, el requerimiento de provisiones corresponde a la clasificación crediticia de quien brinde la protección crediticia, por el monto cubierto, independientemente de la clasificación del deudor y el tipo de crédito del deudor original.

La SBS requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar un seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar los deudores sobre endeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con las disposiciones de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente a riesgo crediticio aplicando un factor de veinte % (20%) al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo MES, pequeña empresa y consumo revolventes. Sobre dicha exposición equivalente a riesgo crediticio serán aplicables las tasas de provisiones determinadas en el Reglamento para la Clasificación del Deudor.

d) Cuentas por cobrar, clasificación y provisiones por estimación de cobranza dudosa -

Este rubro representa los derechos por cobrar provenientes de venta de bienes y/o prestación de servicios, los derechos que se tienen como fideicomitente, pagos efectuados por cuentas de terceros y comisiones por la prestación de servicios. También se incluyen los recursos transferidos en fideicomiso por la emisión de dinero electrónico.

Clasificación de cuentas por cobrar

El Banco clasifica a las cuentas por cobrar como: ventas de bienes y servicios y fideicomisos, por pagos efectuados por cuentas de terceros, comisiones y cuentas por cobrar diversas. La clasificación se encuentra establecida según las disposiciones del Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero aprobado por Resolución SBS 895-98 y sus normas modificatorias.

Provisiones por estimación de cobranza dudosa

En el 2025 el Banco ha establecido una matriz de provisiones en donde se reconoce la estimación de cobranza dudosa en base a las características de cada tipo de cuenta por cobrar, entre ellas se encuentran: las cuentas por cobrar por fideicomisos las cuales se estiman bajo el método de participación patrimonial, las cuentas por cobrar vinculadas a operaciones de créditos las cuales se estiman según lo establecido en la resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias, otras cuentas por cobrar, se estiman, en forma progresiva, mediante una evaluación mensual asignándoles mayores porcentajes en función de la cantidad de días de atraso reconociéndose el 100% de provisión de cobranza dudosa dentro de los 12 meses de ocurrido el atraso de acuerdo a lo detallado en la Directiva de Castigo de Cuentas Irrecuperables (BN-DIR-7400-149-02) .

Al 31 de diciembre de 2024, en base a la Directiva “Castigo de Cuentas Irrecuperables” emitida por el Banco, las cuentas por cobrar deben constituir una provisión del 100% solo si se han agotado las gestiones de recupero y que presenten una antigüedad mayor a un (1) año.

e) Inversiones -

El Banco aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y modificatorias. El Banco presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías y aplica los siguientes criterios:

i Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son todos los valores no clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento e inversiones en subsidiarias y asociadas. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa de la SBS se señale.

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichos valores. Posteriormente estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como “Resultados no realizados” hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual está ganancia o pérdida será transferida y registrada en el resultado del año.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la medición a valor razonable, se deberá actualizar contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se deberá reconocer las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta de “Resultados no realizados” del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del título. Los premios y descuentos derivados de la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de resultados cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

ii Inversiones a vencimiento

Comprende los valores representativos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento y se registran inicialmente a valor razonable incluyendo los costos directos atribuibles a la transacción. Posteriormente estas inversiones son medidas a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, menos desvalorización de ser aplicable.

Asimismo, una entidad financiera podrá clasificar sus inversiones en esta categoría luego de evaluar si tiene la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento. Esta evaluación también debe realizarse al cierre de cada ejercicio anual.

Las transacciones con inversiones se registran utilizando la fecha de negociación, esto es la fecha en la que se asumen obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos de mercado en el que se efectuó la transacción.

Los intereses de las inversiones se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

iii Deterioro de inversiones

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier repago y amortización, y su valor razonable vigente; menos cualquier deterioro que anteriormente ha sido reconocido en el estado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados. En los casos de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

Hasta el 30 de setiembre de 2018, la Resolución SBS N° 7033-2012 establecía una metodología estándar para la identificación del deterioro de los instrumentos clasificados como inversiones disponibles para la venta, la cual contemplaba dos filtros; el primero contenía dos condiciones: una disminución significativa del valor razonable hasta estar por debajo del cincuenta por ciento (50%) del costo o ii) una disminución prolongada en el valor razonable de manera consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del veinte por ciento (20%); en caso de cumplirse alguna de estas dos condiciones se evaluaba si estas condiciones se encontraban justificadas al menos en dos de los aspectos cualitativos del emisor indicados en el segundo filtro de dicha resolución.

iii.1 Deterioro de inversiones disponibles para la venta

El Banco evalúa, trimestralmente, si existe evidencia de que un instrumento representativo de deuda o capital clasificados en las categorías de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento registra un deterioro de valor. Para ello considera las siguientes condiciones:

Para la evaluación de los instrumentos de deuda

Las empresas deben evaluar, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera del emisor y de su grupo económico.
2. Rebajas en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor.

3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observados indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
5. Disminución del valor por cambios normativos.
6. Disminución significativa del valor razonable hasta estar por debajo del cuarenta (40%) de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable de manera consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del veinte por ciento (20%).

El valor razonable para utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, el Banco debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

El Banco debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento.

Para la evaluación de los instrumentos de capital

El Banco debe evaluar, para los instrumentos representativos de capital sujetos a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor.
2. Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.

5. Los datos observados indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
6. Disminución del valor por cambios normativos.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

El valor razonable para utilizar a efectos de evaluar las situaciones señaladas en los numerales 1 y 2, es el valor razonable considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de capital disponibles para la venta, de acuerdo con lineamientos establecidos en el artículo 11 del Reglamento. Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizado al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

El Banco determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

iii.2 Deterioro de inversiones a vencimiento

El importe de la pérdida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se espera recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontados a la tasa de interés efectiva original (TIR de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período (la tasa a la fecha a que se refieran los estados financieros), determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. El importe en libros del instrumento se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

La metodología y supuestos empleados para estimar los flujos deben ser revisados de manera periódica por el Banco y órganos de control respectivos. Sobre lo anterior, el Banco no podrá reconocer un importe por deterioro de valor menor a la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable a la fecha de evaluación.

iii.3 Cambios en la categoría de clasificación

En el caso de cambio de categoría de inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento, el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en la fecha del cambio se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al resultado del periodo a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva de forma similar a la amortización de una prima o un descuento. Si el instrumento de inversión sufriese posteriormente un deterioro en el valor, cualquier ganancia o pérdida que hubiera sido reconocida directamente en el patrimonio se transferirá y reconocerá en el resultado del periodo.

Al 31 de diciembre del 2025 y del 2024, el Banco no ha realizado cambios en la categoría de clasificación.

f) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del activo, de ser aplicable (ver párrafo (k) siguiente). Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros derivados de esta; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las unidades por recibir y obras en curso se registran al costo y representan instalaciones, mobiliarios y equipos por recibir o en construcción. Esto incluye el costo de adquisición o construcción y otros costos directos. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	33
Mobiliario y equipo	10
Mejoras en propiedades alquiladas e instalaciones	5
Unidades de transporte	5
Equipos de cómputo	4

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del periodo en que se produce.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

No está permitido para los bancos la aplicación del modelo de revaluación, siendo el modelo del costo el único modelo de reconocimiento posterior aceptado. Asimismo, los bancos están prohibidos de dar en garantía los bienes de su activo fijo, excepto los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

g) Intangibles -

Los activos intangibles incluidos en el rubro “Otros activos, neto” del estado de situación financiera, son registrados al costo histórico de adquisición, menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable (ver párrafo (k) siguiente). Los activos intangibles de vida limitada comprenden principalmente desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias del Banco.

La amortización de los intangibles de vida limitada del Banco es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada (4 años). Cabe señalar que de acuerdo con la Resolución SBS N° 1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco no posee intangibles considerados de vida útil ilimitada.

h) Valores, títulos y obligaciones en circulación -

El pasivo por la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación es contabilizado a su costo amortizado, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

i) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza el Banco.

Asimismo, el Banco ha registrado el impuesto a la renta diferido; considerando los lineamientos de la NIC 12 – Impuestos a las ganancias.

El Impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, el Banco determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

j) Fondos en fideicomiso -

Los activos e ingresos provenientes de operaciones fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos a los clientes y en las que el Banco se desempeña en calidad de fiduciario no se incluyen en los estados financieros debido a que los activos no son de propiedad del Banco, sino que se registran para su control fiduciario en cuentas de orden; y, las comisiones por estas actividades se incluyen en los ingresos por servicios financieros y se registran conforme se devengan.

k) Pensiones de jubilación -

La provisión para pensiones de jubilación incluye principalmente las obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530. De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los empleados", la provisión para pensiones de jubilación constituye un Plan de Beneficios Definidos, en el cual la obligación del Banco consiste en suministrar los beneficios acordados por el Decreto Ley N° 20530 y normas complementarias. En el plan de beneficios definidos, el riesgo actuarial es asumido por el Banco y respaldado por sus activos y operaciones. Con base en las expectativas de vida de los beneficiarios de este régimen, la Gerencia estima que el monto de esta obligación disminuirá en forma progresiva en el largo plazo.

La provisión para el fondo de reserva de jubilación del personal activo y jubilado se registra de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 043-2003-EF publicado el 28 de marzo de 2003, que indica que las empresas del Estado Peruano se regirán por las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF y, en la que resulte aplicable, por la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 publicada el 12 de marzo de 2003, la cual aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01; el cual fue derogado por la Resolución Directoral N° 014-2016-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública. Asimismo, por el Comunicado N° 002-2017-EF/51.01 de la Dirección General de la Contabilidad Pública del MEF, que establece el procedimiento contable para el registro y control de las reservas pensionarias, reservas no pensionarias y reservas para contingencias.

El Banco registra el resultado de los cálculos actuariales para las reservas pensionarias como pasivo en su totalidad. El importe total de las obligaciones previsionales se ajusta por los montos obtenidos en futuros cálculos actuariales con relación al cálculo actuarial anterior y la variación se aplica directamente en los resultados del período que corresponda.

El cálculo actuarial de las obligaciones previsionales es realizado anualmente por un actuario calificado de la Unidad de Planeamiento, Estadística y Racionalización de la Oficina de Normalización Previsional (en adelante "la ONP"): La metodología se encuentra establecida en el "Manual sobre la metodología del cálculo de reservas actuariales de los Regímenes Previsionales administrados por la ONP" (Manual N° 001-2021-ONP/JF) aprobado por Resolución Jefatural N° 152-2021-Jefatura/ONP. El valor de la pensión determinado de acuerdo con el cálculo actuarial se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando una tasa de descuento del 3.27 por ciento al 31 de diciembre de 2025 y 2024, o tasa de interés técnico anual -TITA, que tendrá una vigencia de tres (3) años en base a lo establecido en la Resolución Jefatural No. 189-2022-ONP/JF de fecha 9 de noviembre de 2022 aplicada a soles para la conmutación actuarial de las tablas de mortalidad y una tasa de interés técnica anual. La determinación de la tasa es basada en los pasivos de largo plazo y no en métodos de rentabilidad de los activos; según esto, la tasa de interés equivale a la tasa de largo plazo de la curva de rendimiento relevante para el caso peruano.

l) Provisiones y contingencias -

i Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos, en los meses de mayo y noviembre de cada año. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del estado de situación financiera y se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales; se presenta en el estado de situación financiera en otros pasivos.

La provisión de gratificación se calcula de acuerdo con la legislación vigente y equivale a una remuneración mensual que se otorga dos veces al año en julio y diciembre, se presenta en el estado de situación financiera en cuentas por pagar.

La provisión de vacaciones se calcula de acuerdo con los dispositivos legales vigentes, equivale a 30 días los cuales son pagados al hacer uso de este beneficio. La provisión mensual equivale a 1/12 del sueldo del trabajador, se presenta en el estado de situación financiera en cuentas por pagar.

ii Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes. Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como ingreso cuando se perciben.

En base a lo establecido por la Resolución SBS N° 7036-2012 los ingresos por comisiones de créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado, durante el plazo de dichos créditos indirectos. Asimismo, las comisiones y gastos por formalización de crédito, así como apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos, son reconocidos como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Conforme a lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias, si existen dudas razonables con respecto de la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden; tales intereses en suspenso son reconocidos como ganados en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros. Las comisiones y gastos por formalización de créditos, así como por apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos son registrados como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Los otros ingresos y gastos del Banco se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

n) Nuevos pronunciamientos contables -

i Pronunciamientos vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los periodos iniciados el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada

ii Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. El Banco tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.

iii Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros separados, el CNC a través:

- Resolución De Consejo Normativo De Contabilidad N° 001-2025-EF/30 el 23 de mayo 2025 Aprueban las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar.
- Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N° 006-2025-EF/30 el 17 de noviembre 2025 Aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2025, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en su Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros separados si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

iv Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2025

- Resolución SBS N° 00774-2025, de fecha 27 de febrero 2025; aprueban el nuevo Reglamento de Gestión de Riesgo Cambiario Crediticio y modifican el Manual de Contabilidad para las empresas del sistema financiero.
- Resolución SBS N° 00890-2025, de fecha 07 de marzo 2025; modifican el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros, el Reporte de Comisiones y Principales Gastos aplicados por las empresas del Sistema Financiero, el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero, y el Anexo 2 del Reglamento de Infracciones y Sanciones.
- Resolución SBS N° 2531-2025 de fecha 17 de julio 2025, establece lineamientos para la rectificación y regularización de información en la Central de Riesgos a través del Reporte de Rectificaciones y regularizaciones del Reporte Crediticio de Deudores - RRCD y Comunicación a la Superintendencia.
- Resolución SBS N° 02663-2025 de fecha 30 de julio 2025; modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero con el fin de armonizar las disposiciones contables con los lineamientos establecidos en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, vigente a partir de la información correspondiente al mes de enero de 2027, excepto por lo siguiente: El artículo Sexto entra en vigencia al día siguiente de su publicación. El artículo Séptimo entra en vigencia para la información del mes de marzo de 2026.
- Resolución SBS N° 02664-2025 de fecha 30 de julio 2025, establecen el Nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero, vigente a partir del 01 de enero del 2027.
- Resolución SBS N° 2869-2025, de fecha 14 de agosto 2025, modifican el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez (Resolución SBS N° 4221-2023) y el Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
- Resolución SBS N° 03716-2025, de fecha 14 de octubre 2025, modifican el Capítulo V Información Complementaria del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero para incorporar el nuevo Reporte N° 28 denominado Información financiera de deudores no minoristas y dictan otras disposiciones.
- Resolución SBS N° 4320-2025, de fecha 04 de diciembre 2025, modifican los Reglamentos de Gestión de Reclamos y Requerimientos y de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero, y la Norma que regula los servicios que brinda la SBS a los ciudadanos y la atención de denuncias.

4 SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción y son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS. Las ganancias o pérdidas que resultan de re-exresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro "Resultados por operaciones financieras".

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fue de US\$1 = S/3.363 y US\$1 = S/3.764, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2025, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$1 = S/3.358 y US\$1 = S/3.368, respectivamente (US\$1 = S/3.758 y US\$1 = S/3.770 venta al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera equivalentes en miles se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares</i>	2025			2024		
	Dólares estadounidenses	Otras monedas	Total	Dólares estadounidenses	Otras monedas	Total
Activo						
Disponible	807,155	17,651	824,806	657,566	22,153	679,719
Inversiones disponibles para la venta	19,899	-	19,899	15,884	-	15,884
Cuentas por cobrar, neto	100	-	100	201	-	201
Otros activos, neto	(5,048)	-	(5,048)	527	9	536
	<u>822,106</u>	<u>17,651</u>	<u>839,757</u>	<u>674,178</u>	<u>22,162</u>	<u>696,340</u>
Pasivo						
Obligaciones al público y otras obligaciones	820,231	21,343	841,574	680,556	23,891	707,447
Otros pasivos	1,384	201	1,585	2,925	65	2,990
	<u>821,615</u>	<u>21,544</u>	<u>843,159</u>	<u>683,481</u>	<u>23,956</u>	<u>707,437</u>
Posición Activa (Pasiva), neta	<u>5,692</u>	<u>(3,893)</u>	<u>1,799</u>	<u>(9,303)</u>	<u>(1,794)</u>	<u>(11,097)</u>

En el 2025 y 2024, el Banco registró ganancias netas por diferencia de cambio por operaciones varias por miles de S/87,783 y miles de S/90,130, respectivamente, en el rubro de Resultados por Operaciones Financieras del estado de resultados y otros resultados integrales (nota 20).

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco tiene operaciones contingentes en moneda extranjera por miles de US\$276,388, miles de EUR20,818, miles de GBP849, equivalente a miles de S/1,015,516 (miles de US\$1,126,500, miles de EUR15,064, miles de GBP2,355, equivalente a miles de S/4,310,281 al 31 de diciembre de 2024).

5 DISPONIBLE

Comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Caja y canje (a)	1,830,115	2,132,304
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (a)	14,670,067	12,004,104
Depósitos en Bancos del país y del exterior (b)	280,392	358,504
Rendimientos devengados de depósitos del BCRP	34,520	69,198
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>16,815,094</u>	<u>14,564,110</u>
Otras disponibilidades	22,295	12,629
Total Disponible	<u>16,837,389</u>	<u>14,576,739</u>

(a) Los fondos disponibles incluyen el encaje legal que el Banco debe mantener por sus obligaciones con el público y se mantiene dentro de los límites fijados por las disposiciones vigentes. A continuación, se presenta la composición del encaje legal:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Encaje legal		
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)	12,430,309	9,997,892
Caja en bóveda	1,806,633	2,091,812
Subtotal encaje legal (*)	<u>14,236,942</u>	<u>12,089,704</u>
Depósitos overnight en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (**)	2,239,759	2,006,212
Canje	23,482	40,492
Subtotal encaje no obligatorio	<u>2,263,241</u>	<u>2,046,704</u>
Total	<u>16,500,183</u>	<u>14,136,408</u>

(*) El encaje legal corresponde a fondos depositados en las bóvedas del propio Banco y en el BCRP, y se mantienen dentro de los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses.

(**) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene un depósito overnight en dólares estadounidenses por US\$666,000, que genera intereses a una tasa efectiva anual promedio de 4.21031 con vencimiento en enero 2026. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantuvo un depósito overnight en dólares estadounidenses por US\$533,000, que generaban intereses a una tasa efectiva anual promedio de 4.4390 por ciento y venció en enero de 2025.

(b) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses, de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

6 INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y A VENCIMIENTO

I. Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta comprenden lo siguiente:

	<u>2025</u>				<u>2024</u>			
	<u>Cantidad (unidad)</u>	<u>Costo amortizado S/000</u>	<u>Resultados no realizados S/000</u>	<u>Valor razonable S/000</u>	<u>Cantidad (unidad)</u>	<u>Costo amortizado S/000</u>	<u>Resultados no realizados S/000</u>	<u>Valor razonable S/000</u>
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos de capital (a)								
Bladex	446,556	11,771	55,149	66,920	446,556	13,174	46,614	59,787
Instrumentos de deuda								
Bonos soberanos de la República del Perú (b)	1,731,167	1,681,640	(53,611)	1,628,029	4,584,273	4,801,269	(92,173)	4,709,097
Certificados de depósito del BCRP (c)	<u>3,000,000</u>	<u>2,983,719</u>	<u>(111)</u>	<u>2,983,608</u>	<u>2,850,000</u>	<u>2,831,612</u>	<u>528</u>	<u>2,832,140</u>
	<u>5,177,723</u>	<u>4,677,130</u>	<u>1,427</u>	<u>4,678,557</u>	<u>7,880,829</u>	<u>7,646,055</u>	<u>(45,031)</u>	<u>7,601,024</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a las acciones comunes de clase "A" emitidas por el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. - Bladex que representan el 1.2 por ciento de su capital social. A dichas fechas, el valor razonable por acción fue US\$44.56 y US\$35.57, respectivamente.

Instrumentos de deuda

- (b) Bonos soberanos de la República del Perú, corresponde a los bonos soberanos emitidos por el Gobierno Peruano en moneda nacional. Estos son adquiridos a las tasas y precios ofrecidos en el mercado en la fecha de negociación.
- (c) Certificados de Depósito emitidos por el BCRP, son títulos en moneda nacional, libremente negociables.
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia ha estimado el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta sobre la base de las cotizaciones disponibles en el mercado obtenidas mediante la plataforma Bloomberg y Datatec, de no existir, descontando los flujos de efectivo esperados a una tasa de interés que refleje la clasificación de riesgo del título.

La Gerencia del Banco ha determinado que las pérdidas no realizadas de sus inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son de naturaleza temporal. En opinión de la Gerencia, el Banco tiene la intención y la capacidad de mantener cada una de las inversiones disponibles para la venta que presentan pérdida no realizada por un período de tiempo suficiente que permita la recuperación anticipada del valor razonable o hasta la fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene un pasivo diferido por impuesto a la renta neto por miles de S/16,269, nota 15, generado por la ganancia neta no realizada de ciertas inversiones disponibles para la venta que se encuentran afectas al impuesto a la renta por miles de S/55,149 (pasivo diferido por impuesto a la renta neto por S/13,769 mil, generado por la ganancia neta no realizada de ciertas inversiones disponibles para la venta que se encuentran afectas al impuesto a la renta por miles de S/46,675 al 31 de diciembre de 2024), nota 15.

En el presente año 2025 se determinó un importe por intereses en Bonos Soberanos por miles de S/72,528 y Bonos emitidos por Bancos Centrales por miles S/113,034 (miles de S/65,774 y miles de S/135,998 respectivamente, al 31 de diciembre de 2024), ver Nota 18.

(e) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los vencimientos y las tasas internas de retorno de las inversiones disponibles para la venta, en instrumentos representativos de deuda son:

	Vencimiento		Tasas internas de retorno			
			2025		2024	
	2025	2024	Min	Max	Min	Max
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Inversiones disponibles para la venta						
Bonos soberanos de la República del Perú	Ene-26/Ago-40	Ene-26/Ago-40	3.07	5.95	3.07	7.83
Certificados de depósito del BCRP	Ene-26/Jun-26	Ene-25/Mar-25	3.91	4.12	4.78	4.94

(f) A continuación, se presenta el saldo de las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, clasificado por vencimiento:

	2025	2024
	S/000	S/000
Hasta 3 meses	2,110,967	2,832,140
De 3 meses a 1 año	880,864	-
De 1 a 3 años	517,498	25,031
De 3 a 5 años	1,012,923	1,514,643
Más de 5 años	89,385	3,169,422
Sin vencimiento (acciones)	66,920	59,788
	4,678,557	7,601,024

II. Inversiones a vencimiento

A continuación, se presenta la composición del rubro de inversiones a vencimiento:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Bono soberano Perú SB12AGO35 (iii)	2,297,431	-
Bono soberano Perú SB12AGO34 (ii)	1,131,300	-
Bono soberano Perú SB12AGO31 (iii)	865,369	985,722
Bono soberano Perú SB12AGO33	531,005	530,951
Bono soberano Perú SB12FEB29 (i) y (iii)	501,650	2,513,266
Bono soberano Perú SB12AGO28 (iii)	-	40,364
Bono soberano Perú SB12AGO26 (ii)	-	1,108,526
Intereses devengados	160,658	130,668
	<u>5,487,413</u>	<u>5,309,497</u>

El rendimiento devengado del portafolio de inversiones a vencimiento durante el año 2025 ascendió a aproximadamente miles de S/350,673 (aproximadamente miles de S/343,019 durante el año 2024) y se incluye en el rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados integrales, nota 18.

- (i) Durante los años 2013 y 2014, el Banco y el MEF celebraron diversos contratos de créditos y convenios de administración de deuda con el fin de establecer operaciones de Administración de Deuda bajo la modalidad de refinanciación de las obligaciones derivadas de los créditos otorgados al MEF destinados a financiar: (i) la primera etapa de siete (7) proyectos ejecutados por el Ministerio de Defensa (DS N° 267-2013), (ii) conjunto de requerimientos adicionales del Ministerio de Defensa (DS N° 358-2013-EF), (iii) parte de los componentes de ocho (8) proyectos de inversión a ser ejecutados por el Ministerio de Defensa (DS N° 359-2013), (iv) las carteras de proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Chincheros (DS N° 331-2014-EF) y (v) el proyecto "Recuperación del Servicio de Instrucción básica de vuelos con aeronaves de ala fija en la FAP grupo aéreo N° 51" (DS N° 211-2012-EF); cuyo plazo de vencimiento fue pactado para julio de 2017. Bajo esta modalidad el MEF entregaría, al finalizar el plazo de pago, en propiedad del Banco bonos soberanos por un importe total de S/2,073.1 millones, en el marco del Acta de Conciliación de Desembolsos de los Decreto Supremos anteriormente mencionados.

En base a ello, en julio de 2017, el Banco clasificó los bonos recibidos en pago producto del convenio de Administración de la Deuda entre el Banco y el MEF, de la siguiente manera:

- Inversiones disponibles para la venta. Bonos entregados el 4 de julio de 2017 – SB12AGO2026 por el importe de miles de S/606,749; e
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Bonos entregados el 6 de julio de 2017 - SB12FEB2029 por el importe de miles de S/1,466,321 (que incluían intereses devengados a la fecha de aproximadamente miles de S/33,600).

Con respecto al Bono soberano 12FEB2029, la Gerencia del Banco definió este bono como una inversión a ser mantenidas hasta su vencimiento, teniendo también en consideración tanto la intención como la capacidad del Banco de mantener estos bonos hasta su vencimiento. Dicho bono se emitió bajo las siguientes características:

- En soles.
- Libremente negociable.
- Bono soberano con vencimiento el 12 de febrero de 2029.
- Tasa cupón de 6.0 por ciento anual con pago semestral de intereses
- Anotación en cuenta en CAVALI SA I.C.L.V.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de este bono ascendió a miles de S/512,633 (miles de S/2,568,291 al 31 de diciembre de 2024). La disminución se debe al intercambio de bonos realizado en el 2025, ver párrafo (iii) siguiente.

- (ii) Con fecha 27 de agosto de 2025 se procedió al intercambio de bonos con el Ministerio de Economía y Finanzas del bono SB12AGO26 cuyo valor nominal es de miles de S/1,086,600 por el bono SB12AGO34 con un valor nominal de miles de S/1,179,466, con vencimiento el 12 de agosto 2034 a una tasa cupón de 6.0335%.
- (iii) Con fecha 17 de junio de 2025 se procedió al intercambio de bonos con el Ministerio de Economía y Finanzas de los bonos SB12AGO28, SB12FEB29, SB12AGO31 cuyos valores nominales son de miles S/40,000, miles de S/1,991,427 y miles de S/130,500, respectivamente, por el bono SB12AGO35 con un valor nominal de miles de S/2,301,412, con vencimiento el 12 de agosto 2035 a una tasa cupón de 6.8500%.

7 CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Créditos directos (a)		
Vigentes		
Créditos de consumo	10,567,791	9,498,905
Créditos a empresas del sistema financiero (b)	4,360,081	3,469,073
Créditos hipotecarios	825,249	716,207
Créditos a entidades del sector público (c)	4,229,999	4,219,618
Créditos soberanos - MEF (d)	160,879	162,705
Créditos refinanciados	22,594	20,948
Créditos vencidos	94,440	111,657
Créditos en cobranza judicial	324,065	256,529
	<u>20,585,098</u>	<u>18,455,642</u>
Más (menos)		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	124,251	106,074
Ingresos por intereses diferidos de créditos refinanciados y reprogramados vigentes	(20,603)	(18,947)
Ingresos por intereses diferidos de créditos Refinanciados	(6,890)	(5,562)
Provisión para créditos directos de cobranza dudosa (e)	(908,243)	(813,727)
Total créditos directos	<u>19,773,613</u>	<u>17,723,480</u>
Créditos indirectos 17(a)	<u>382,177</u>	<u>3,058,953</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera de créditos directos, segmentada por tipo de crédito, es como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Créditos no minoristas		
Corporativos	8,751,012	7,851,441
Medianas empresas	<u>6,488</u>	<u>6,625</u>
	<u>8,757,500</u>	<u>7,858,066</u>
Créditos minoristas		
Consumo revolvente y no revolvente	10,996,134	9,875,534
Hipotecarios para vivienda	830,528	721,066
Pequeñas empresas	604	639
Microempresas	<u>332</u>	<u>337</u>
	<u>11,827,598</u>	<u>10,597,576</u>
	<u>20,585,098</u>	<u>18,455,642</u>

Una parte de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de los clientes, los cuales son principalmente empleados y pensionistas del estado y organismos gubernamentales. Dichas garantías, están conformadas en su mayoría por hipotecas, fianzas, depósitos y títulos valores.

De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

Categoría de riesgo	2025					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/000	%	S/000	%	S/000	%
Normal	15,632,925	75.94%	361,727	94.65%	15,994,652	76.28%
Con problemas potenciales (*)	4,209,866	20.45%	-	-	4,209,866	20.08%
Deficiente	110,896	0.54%	-	-	110,896	0.53%
Dudoso	219,972	1.07%	20,450	5.35%	240,422	1.15%
Pérdida	411,439	2.00%	-	-	411,439	1.96%
	<u>20,585,098</u>	<u>100.00%</u>	<u>382,177</u>	<u>100.00%</u>	<u>20,967,275</u>	<u>100.00%</u>
Categoría de riesgo	2024					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/000	%	S/000	%	S/000	%
Normal	13,705,986	74.27%	128,137	4.19%	13,834,123	64.30%
Con problemas potenciales (*)	4,105,450	22.24%	2,899,782	94.80%	7,005,232	32.56%
Deficiente	78,952	0.43%	-	-	78,952	0.37%
Dudoso	207,549	1.12%	31,034	1.01%	238,583	1.11%
Pérdida	357,705	1.94%	-	-	357,705	1.66%
	<u>18,455,642</u>	<u>100.00%</u>	<u>3,058,953</u>	<u>100.00%</u>	<u>21,514,595</u>	<u>100.00%</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2025, dicha categoría de riesgo incluye los créditos directos otorgados a Petroperú por miles de S/3,765,590, ver Nota 28.

Al 31 de diciembre de 2024, dicha categoría de riesgo incluye los créditos directos e indirectos otorgados a Petroperú por miles de S/3,765,590 (ver Nota 28) y miles de S/2,899,782 (ver Nota 17(a)), respectivamente.

- (b) Corresponde a créditos otorgados a empresas comprendidas en los literales A y B del artículo 16° de la Ley General del Sistema Financiero y sus similares del exterior.

Mediante Decreto Supremo N°134-2006-EF de fecha 9 de agosto de 2006 se crea el “Programa Especial de Apoyo Financiero a la Micro y Pequeña Empresa - PROMYPE” por el cual se autoriza al Banco a celebrar convenios de financiamiento, mediante líneas de crédito, con entidades que otorgan créditos a Mi Banco, Cajas Municipales de Ahorros y Créditos, COFIDE, y al Fondo MIVIVIENDA.

Durante el año 2025 se otorgaron préstamos a Mibanco – Banco de la Microempresa S.A. por miles de S/200,000, Compartamos Banco S.A. por miles de S/156,902, Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE por miles de S/671,216, Financiera Confianza S.A.A. por miles de S/40,000, CMAC Arequipa S.A. por miles de S/288,280, CMAC Cusco S.A. por miles de S/52,922, CMAC Trujillo S.A. por miles de S/15,185 y se recibieron amortizaciones de Compartamos Financiera S.A. por miles de S/222,824, CMAC Huancayo S.A. por miles de S/10,819, CMAC Piura S.A.C. por miles de S/5,347, Fondo Mivivienda por miles de S/294,000, otros por miles de S/507.

Durante el año 2024 se otorgaron préstamos a Mibanco – Banco de la Microempresa S.A. por miles de S/45,000, Compartamos Financiera por miles de S/132,824, Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE por miles de S/601,087, Fondo Mivivienda por miles de S/220,000 y se recibieron amortizaciones de Financiera Confianza S.A.A. por miles de S/40,000, CMAC Huancayo S.A. por miles de S/93,600, CMAC Cusco S.A. por miles de S/104,577, CMAC Trujillo S.A. por miles de S/72,083, CMAC Arequipa S.A. por miles de S/12,845, CMAC Piura S.A.C. por miles de S/9,990.

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, los créditos a entidades del sector público corresponden principalmente a Empresa Regional Servicio Publico Electro Nortemedio por miles de S/83,975, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A. por miles de S/25,500, Empresa Regional de Electricidad Nor-Oeste por miles de S/43,500, Electrocentro por miles de S/26,000, Gobierno Regional de Ica por miles de S/75,645, Gobierno Regional de Amazonas por miles de S/20,629, Gobierno Regional Ayacucho por miles de S/48,822, Municipalidad Distrital de Chavin de Huántar/Ancash por miles de S/10,760, Petroperú por miles de S/3,765,590 y otros Gobiernos Locales por miles de S/129,578. La variación que se presenta respecto al año 2024 está conformado por préstamos al Gobierno Regional de Ica por miles de S/75,644, Gobierno Regional de Ayacucho por miles de S/38,146, Gobierno Regional Amazonas por miles de S/20,629, Municipalidad Distrital de Huaquirá - Cotabambas por miles de S/4,467, Municipalidad Distrital de Chavin de Huántar – Ancash por miles de S/10,760 y otros de Gobiernos Locales por miles de S/11,623, menos las amortizaciones de Empresa Regional de Servicio Publico ElectroNortemedio por miles de S/27,692, de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A por miles de S/36,833, Empresa Regional de Electricidad Nor Oeste por miles de S/31,300, Municipalidad Distrital - La Convención / Cuzco por miles de S/26,346, Electronorte Centro por miles de S/4,500, Municipalidad Distrital Chalhuahuacho por miles de S/4,662, Municipalidad Distrital de Ocobamba - Cuzco por miles de S/5,335, Tambo Grande por miles de S/4,139, Municipalidad Distrital de CCatca – Cuzco por miles de S/3,940, Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera - Huánuco por miles de S/3,192, Municipalidad Distrital de Ollantaytambo - Cuzco por miles de S/2,949.

Al 31 de diciembre de 2024, los créditos a entidades del sector público corresponden principalmente a Empresa Regional Servicio Publico Electro Nortemedio por miles de S/111,667, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A por miles de S/62 333 , Empresa Regional de Electricidad Nor-Oeste por miles de S/74,800, Electrocentro por miles de S/30,499, Gobierno Regional Ayacucho por miles de S/10 76, Municipalidad Distrital de la Convención / Cuzco por miles de S/26 347 Petroperú por S/3 765 590 y otros por miles de S/137,706.

- (d) Corresponde a créditos otorgados a entidades del sector público que posean partidas asignadas por el Tesoro Público para pagar específicamente dichas exposiciones; los cuales son solicitados exclusivamente por el MEF a través de Decretos Supremos, al 31 de diciembre de 2025 estos están conformados por el Decreto Supremo No. 091-19 EF por miles de S/15,727 y Decreto Supremo No. 083-21-EF por miles de S/145,152 (Al 31 de diciembre de 2024, corresponde principalmente a los préstamos conformados por el Decreto Supremo N° 083-21 EF por miles de S/136,493 y Decreto Supremo No. 091-19 EF por miles de S/26,212).
- (e) El movimiento de la provisión para cartera de créditos directos de cobranza dudosa se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Saldo al 1 de enero	813,727	662,619
Provisión	186,776	227,149
Recuperación de créditos (*)	(10,242)	(20,928)
Cartera de crédito castigada	(81,739)	(55,152)
Diferencia en cambio y otros	(279)	39
Saldo al 31 de diciembre	<u>908,243</u>	<u>813,727</u>

- (*) Al 31 de diciembre 2025 no incluye el ingreso por recuperación de cartera castigada por miles de S/2,314 (Al 31 de diciembre 2024 no incluye el ingreso por recuperación de cartera castigada por miles de S/8,392).

A continuación, se presenta la composición de la provisión de créditos directos de cobranza dudosa, neta, mostrada en el estado de resultados integrales:

	<u>Genérica</u>	<u>Específica</u>	<u>Voluntaria</u>	<u>Total</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Provisiones para créditos directos de cobranza dudosa del ejercicio	26,170	160,445	161	186,776
Recuperación de créditos castigados	-	(2,314)	-	(2,314)
Recupero de provisiones	(720)	(9,522)	-	(10,242)
Saldo al 31 de diciembre del 2025	<u>25,450</u>	<u>148,609</u>	<u>161</u>	<u>174,220</u>
Provisiones para créditos directos de cobranza dudosa del ejercicio	22,517	204,632	-	227,149
Recuperación de créditos castigados	-	(8,392)	-	(8,392)
Recupero de provisiones	(3,365)	(17,563)	-	(20,928)
Saldo al 31 de diciembre del 2024	<u>19,152</u>	<u>178,677</u>	<u>-</u>	<u>197,829</u>

- (f) Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en los mercados donde opera el Banco. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las tasas efectivas anuales para los principales productos fueron los siguientes:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Moneda</u>	<u>Moneda</u>	<u>Moneda</u>	<u>Moneda</u>
	<u>Nacional</u>	<u>extranjera</u>	<u>nacional</u>	<u>extranjera</u>
Sobregiros	17.00	12.00	17.00	12.00
Préstamos corporativos	4.65 – 13.75	8.00	6.50 - 11.75	8.00
Préstamos de consumo	8.90 – 19.49	-	8.9 - 16.49	-
Tarjetas de crédito	14.00 - 32.00	-	14.00 - 32.00	-
Préstamos hipotecarios	9.75 – 7.75	-	6.75 - 7.75	-

Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías “Dudoso” o “Pérdida” se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingresos en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados. Los importes acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a miles de S/653,047,747 y miles de S/413,302,451 durante los años 2025 y de 2024, respectivamente.

A continuación, se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, según sus vencimientos contractuales:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Por vencer		
Hasta 1 mes	782,972	783,168
De 1 a 3 meses	912,913	823,858
De 3 meses a 1 año (*)	4,114,139	7,091,298
De 1 a 3 años (*)	10,575,084	6,581,871
De 3 a 5 años	2,833,150	2,304,773
Más de 5 años	925,741	481,540
Refinanciados	22,594	20,948
Vencidos y en cobranza judicial	418,505	368,186
	<u>20,585,098</u>	<u>18,455,642</u>

(*) En el mes de agosto se reprogramó la deuda de Petroperú de corto a largo Plazo por miles S/3,765,590, según acuerdo de Directorio No. 2567 del 11 de Julio de 2025.

8 CUENTAS POR COBRAR, NETO

Comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Cuentas por cobrar a COFIDE - CRECER (a)	234,155	173,339
Cuentas por cobrar a COFIDE - FAE -MYPE (b)	-	39,562
Comisiones por cobrar (c)	27,361	24,075
Adelantos al personal (d)	5,359	18,289
Reclamos a terceros (e)	10,007	10,229
Otras cuentas por cobrar (f)	39,884	21,805
Recaudaciones por cobrar (g)	-	193,232
	<u>316,766</u>	<u>480,531</u>
Provisión para reclamos a terceros (*)	(8,485)	(5,253)
Provisión por comisiones por cobrar (*)	(14,558)	(810)
provisión por adelanto al personal (*)	(661)	(953)
Provisión para otras cuentas por cobrar (*)	(13,216)	(1,310)
	<u>279,846</u>	<u>472,205</u>

(*) El incremento se debe a un cambio en la estimación contable establecido en la Directiva de Castigo de Cuentas Irrecuperables (BN-DIR-7400-149-02), ver Nota 3(d).

(a) Mediante Decreto Legislativo N°1399 publicado el 9 de setiembre de 2018, se creó el fondo CRECER, el cual resultó de la consolidación de los siguientes fondos: (i) El Fondo MIPYME, creado mediante Ley N°30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión del país. (ii) El Fondo de Respaldo para la Pequeña y Mediana Empresa, constituido mediante Decreto de Urgencia N° 050-2002. (iii) El Fondo de Garantía Empresarial – FOGEM creado mediante Decreto de Urgencia N° 024- 2009.

El Fondo para el Fortalecimiento Productivo de las MYPE – FORPRO, creado por Decreto de Urgencia N° 008-2017, que dicta medidas complementarias para la atención de emergencias generadas por el fenómeno del Niño Costero y para la reactivación y fortalecimiento productivo de la micro y pequeña empresa. El Decreto Legislativo antes mencionado dispuso la liquidación de los fondos FOGEM y FORPRO, y autorizó al MEF y al Banco de la Nación, a dar por terminado los contratos de fideicomiso y convenios de comisión de confianza, según corresponda suscritos con Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE).

El objetivo del Fondo CRECER es impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las micro, pequeña y mediana empresa y de las empresas exportadoras por su alto impacto en la economía nacional, mediante el financiamiento, otorgamiento de garantías y similares, y otros productos financieros. El plazo de vigencia del Fondo CRECER es de 30 años.

Mediante Resolución Ministerial N° 276-2019-EF/52, publicada el 12 de julio de 2019 se aprobó el contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo CRECER, el cual se suscribió entre el MEF, Banco de la Nación y COFIDE.

Durante el año 2019, todos los recursos en efectivo de los fondos FOGEM y FORPRO fueron cedidos al Fondo CRECER por un total de S/251.67 millones.

Durante el 2025 y 2024 el fondo CRECER recibió recursos de FAE-MYPE, ver párrafo (b) siguiente, los cuales generaron que el Banco incremente su participación en el fondo CRECER, absorbiendo menos pérdidas en comparación cuando los recursos se mantuvieron en el fondo FAE-MYPE.

La pérdida del fondo CRECER ascendente a miles de S/3,225 por el año 2025 (pérdida de miles de S/5,463 por el año 2024), la cual se registra en la cuenta “Valuación de activos y provisiones” del estado de resultados integrales, ver nota 22(d).

- (b) Mediante Decreto de Urgencia N°029-2020, publicado el 20 de marzo de 2020, se creó el Fondo FAE-MYPE, que tiene por objeto garantizar los créditos para capital de trabajo otorgados a las MYPE, así como reestructurar y refinanciar sus deudas. De manera complementaria, mediante Resolución Ministerial N°124-2020-EF-15, publicada el 25 de marzo de 2020, se aprobó el Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE). Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N°049-2020, publicado el 27 de abril de 2020, se autorizó a COFIDE transferir del Fondo CRECER al Fondo FAE-MYPE hasta la suma de S/500 millones.

Mediante Carta N° 2363-2024-COFIDE/DAF, de fecha 9 de octubre de 2024, COFIDE manifiesta que los aportes del Banco en el Fondo FAE MYPE ascienden a miles de S/60,751. Dicha reducción de fondos se sustenta en aplicación de la Segunda Adenda de la Modificación Integral al Contrato de Administración FAE- MYPE, aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2024-EF/52, en donde se estipula proceder a la devolución de los recursos de FAE-MYPE al Fondo CRECER, conforme a lo establecido en el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 049-2020.

Mediante Carta N° 1648-2025-COFIDE/DAF, de fecha 24 de julio del 2025, COFIDE manifiesta que completó la transferencia de recursos del FAE-MYPE al Fondo CRECER, en cumplimiento de lo establecido en la Tercera Cláusula Adicional de la Segunda Adenda a la Modificación al Contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo de apoyo Empresarial a la MYPE de fecha 17 de junio de 2024.

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo corresponde principalmente a: (i) miles de S/9,438 de comisiones por cobrar por los depósitos judiciales y administrativos que mantiene el Poder Judicial en el Banco, (ii) miles de S/11,330 comisiones a empresas de seguros, (iii) miles de S/3,631 de comisiones por cobrar por los depósitos judiciales y administrativos siniestrados, (iv) miles de S/2,734 por comisiones por fideicomisos, (v) miles de S/181 por comisiones por cobrar a las Unidades Ejecutoras de los Programas Sociales “Pensión 65” y “Juntos” por los servicios de distribución de dinero a sus beneficiarios a nivel nacional y (vi) otros por miles de S/47.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo corresponde principalmente a: (i) miles de S/9,474 de comisiones por cobrar por los depósitos judiciales y administrativos que mantiene el Poder Judicial en el Banco, (ii) miles de S/7,918 de comisiones a empresas de seguros, (iii) miles de S/3,647 de comisiones por cobrar por los depósitos judiciales y administrativos siniestrados, (iv) miles de S/2,803 por comisiones por fideicomisos, (v) miles de S/181 por comisiones por cobrar a las Unidades Ejecutoras de los Programas Sociales "Pensión 65" y "Juntos" por los servicios de distribución de dinero a sus beneficiarios a nivel nacional y (vi) otros por miles de S/52.

- (d) En diciembre del 2025 muestra un saldo pendiente por miles de S/5,359 provenientes principalmente del adelanto extraordinario a los trabajadores del Banco, la disminución corresponde a la amortización realizada durante el 2025 por los colaboradores.

En diciembre del 2024 muestra un saldo por miles de S/18,289 provenientes principalmente del adelanto extraordinario a los trabajadores del Banco.

- (e) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo corresponde principalmente a: (i) Reclamos por responsabilidades de extrabajadores por miles de S/1,670, (ii) reclamos a bancos en liquidación (Banco República) por miles de S/2,116, (iii) adelanto a contratistas por miles de S/1,946 y (v) reclamos varios por miles de S/4,275.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo corresponde principalmente a: (i) Reclamos por responsabilidad de extrabajadores por miles de S/1,333, (ii) reclamos a bancos en liquidación (Banco República) por miles de S/2,116, (iii) Adelanto a Contratistas por miles de S/2,772, y (v) reclamos varios por miles de S/4,008.

- (f) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo corresponde principalmente a: (i) pagos a domicilio de ONP por miles de S/11,072, (ii) cuentas por regularizar de Municipalidades por miles de S/6,843, (iii) administración de cuentas por miles de S/7,210, (iv) recupero de provincias por miles de S/1,182, (v) subsidios ESSALUD por miles de S/1,238, (vi) por operaciones no procesadas en las cuentas de ahorros por miles de S/2,756, (vii) por recursos transferidos en fideicomisos por miles de S/3,864 y (viii) otros conceptos menores por miles de S/5,719. Cabe mencionar que los pagos a domicilio de ONP y cuentas por regularizar de Municipalidades fueron cobrados en enero del 2026.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo corresponde principalmente a: (i) Programas Sociales Juntos por miles de S/1,856, (ii) devolución aportes FEBAN por miles de S/483, (iii) administración de cuentas por miles de S/1,527, (iv) recupero de provincias por miles de S/1,736, (v) pago a domicilio de ONP por miles de S/4,378, (vi) subsidios ESSALUD por miles de S/1,868, (vii) por retiros de efectivo en cajeros por miles de S/1,671, (viii) por recursos transferidos en fideicomisos por miles de S/3,864 y (ix) otros conceptos menores por miles de S/4,316. Cabe mencionar que los pagos a domicilio de ONP fueron cobrados en enero del 2025.

- (g) Al 31 de diciembre de 2025, no se registran saldos debido a que producto de la operatividad diaria con la Red Bancaria de Aduanas. Al 31 de diciembre de 2024, se generó una operación pendiente de forma excepcional, el cual fue regularizado y cobrado los primeros días del mes de enero de 2025.

9 INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Comprende lo siguiente:

	<u>Terrenos</u> S/000	<u>Edificios y otras construcciones</u> S/000	<u>Mejoras en propiedades alquiladas e instalaciones</u> S/000	<u>Mobiliario y equipo</u> S/000	<u>Equipos de cómputo</u> S/000	<u>Vehículos</u> S/000	<u>Trabajos en curso y unidades por recibir</u> S/000	<u>Total</u> S/000
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2024	63,984	714,944	22,058	144,642	354,712	323	49,381	1,350,044
Adiciones (a)	-	-	-	7,872	26,200	-	9,054	43,126
Transferencias	-	11,809	108	3,397	341	-	(15,655)	-
Retiros	-	(304)	-	21	(333)	-	(4,825)	(5,441)
Saldo al 31 de diciembre 2024 (iv)	<u>63,984</u>	<u>726,449</u>	<u>22,166</u>	<u>155,932</u>	<u>380,920</u>	<u>323</u>	<u>37,955</u>	<u>1,387,729</u>
Adiciones (a)	-	-	-	5,218	43,344	-	10,395	58,957
Transferencias	-	515	2,398	1,664	96	-	(4,673)	-
Retiros	-	(675)	-	(5)	(908)	-	-	(1,588)
Saldo al 31 de diciembre 2025 (iv)	<u>63,984</u>	<u>726,289</u>	<u>24,564</u>	<u>162,809</u>	<u>423,452</u>	<u>323</u>	<u>43,677</u>	<u>1,445,098</u>
Depreciación								
Saldo al 1 de enero 2024	-	335,109	18,836	84,495	291,334	323	-	730,097
Depreciación del ejercicio	-	17,838	192	13,075	30,250	-	-	61,355
Retiros	-	458	-	182	50	-	-	690
Saldo al 31 de diciembre 2024 (v)	<u>-</u>	<u>353,405</u>	<u>19,028</u>	<u>97,752</u>	<u>321,634</u>	<u>323</u>	<u>-</u>	<u>792,142</u>
Depreciación del ejercicio	-	17,476	647	12,343	33,261	-	-	63,727
Retiros	-	(577)	16	29	(885)	-	-	(1,417)
Saldo al 31 de diciembre 2025 (v)	<u>-</u>	<u>370,304</u>	<u>19,691</u>	<u>110,124</u>	<u>354,010</u>	<u>323</u>	<u>-</u>	<u>854,452</u>
Deterioro al 31 de diciembre de 2024 (vi)	5,001	10,678	-	2,003	-	-	-	17,682
Deterioro al 31 de diciembre de 2025 (vi)	5,001	10,620	-	2,003	-	-	-	17,624
Valor neto en libros								
Al 31 de diciembre 2024 (iv)-(v)-(vi)	<u>58,983</u>	<u>362,336</u>	<u>3,138</u>	<u>56,177</u>	<u>59,286</u>	<u>-</u>	<u>37,955</u>	<u>577,905</u>
Al 31 de diciembre 2025 (iv)-(v)-(vi)	<u>58,983</u>	<u>345,365</u>	<u>4,873</u>	<u>50,682</u>	<u>69,442</u>	<u>-</u>	<u>43,677</u>	<u>573,022</u>

- (a) Las adiciones del año 2025, corresponden principalmente a la adquisición de Solución y Almacenamiento Externo (Computadora Central) por miles de S/8,198, unidad de solución de energía - PDU por miles de S/9,877, dispositivos servicio de Red por miles de S/5,317, unidad central de procesos por miles de S/7,551; sistemas de seguridad (biométricos) por miles de S/9,339, activación de mobiliario y equipo en Lima y Provincias por miles de S/5,036, trabajos en curso principalmente por remodelación de agencias periférica Cayma-Arequipa por, miles de S/1,473, agencia 3 Chocope por miles de S/918, agencia 3 Iberia por miles de S/697 y otros miles de S/7,307.

Las adiciones del año 2024, corresponden principalmente a la activación de computadoras, lectora de cheques, control de accesos biométricos, impresoras para el uso en sus agencias, oficina principal y otros por miles de S/33,261 y obras en curso por miles de S/9,000, las transferencias corresponden principalmente por las remodelaciones de las Agencias de Lima y Provincias, activación de la Agencia de Piura por miles de S/14,165.

- (b) El Banco mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia.
- (c) La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación utilizado; con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida.
- (d) A continuación, se presenta el movimiento del deterioro del rubro inmueble, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Saldo al 1 de enero	17,682	17,682
Disminución, baja de activo	(59)	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>17,623</u>	<u>17,682</u>

10 OTROS ACTIVOS, NETO Y OTROS PASIVOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Otros activos, neto		
Instrumentos financieros		
Oficina principal y sucursales (a)	63,463	(27,504)
Operaciones en trámite (b)	71,382	77,606
	<u>134,845</u>	<u>50,102</u>
Instrumentos no financieros		
Saldo impuesto a la renta (c)	-	13,656
Pagos anticipados y cargas diferidas (d)	82,903	72,387
Impuesto temporal a los activos netos	146,782	98,051
Intangibles, neto (e)	30,279	33,043
Bienes diversos	1,933	1,995
	<u>261,897</u>	<u>219,132</u>
	<u>396,742</u>	<u>269,234</u>
Otros pasivos		
Instrumentos financieros		
Operaciones en trámite (b)	90,729	128,181
Transferencias pendientes de pago (f)	48,025	767,602
Sobrante de caja	29,443	27,465
	<u>168,197</u>	<u>923,248</u>

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Instrumentos no financieros		
Provisión para litigios y demandas (g)	384,180	358,509
Saldo impuesto a la renta (c)	22,656	-
Provisiones para créditos indirectos	17,889	37,623
Ingresos diferidos por intereses y comisiones de créditos indirectos	3,643	6,591
Otros	427	427
	<u>428,795</u>	<u>403,150</u>
	<u>596,992</u>	<u>1,326,398</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo en oficina principal y sucursales corresponde principalmente a las operaciones pendientes a sucursales y agencias de Lima por miles de S/(782) y provincias por miles de S/64,245 (sucursales y agencias de Lima por miles de S/10,278 y provincias por miles de S/(37,782) al 31 de diciembre de 2024), siendo el principal tipo de operación las remesas de dinero transferidas de la oficina principal a las agencias y oficinas en el interior del país, así como, las transferencias interbancarias solicitadas por las empresas en la Red de Agencias de provincias, las cuales se regularizaron en los primeros días del mes de enero del siguiente ejercicio.
- (b) Las operaciones en trámite son transacciones principalmente efectuadas en los últimos días del mes, reclasificadas el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados del Banco.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de las operaciones en trámite activas incluye principalmente:

- (i) Operaciones fuera de hora por miles de S/30,504, dicho importe se debe al cierre de las operaciones que se realizan a fin de año y que fueron regularizados en los primeros días de enero de 2026.
- (ii) Operaciones por riesgo operacional por miles de S/926.
- (iii) Cuentas pendientes deudoras por miles de S/703 por el registro de operaciones de naturaleza transitoria, las cuales se transfirieron los primeros días de enero de 2026.
- (iv) Operaciones de compras realizadas a través de POS en comercios con tarjeta de crédito por aproximadamente miles de S/17,100. El 85 por ciento de estas operaciones en trámite activas han sido regularizadas en los primeros días del mes de enero de 2026.
- (v) Operaciones de Liberación Bruta en Tiempo Real (LBTR) y de la Cámara de Compensación Electrónica (CCE) por miles de S/55,725, operaciones recaudación tributos vía WEB/APP Crédito por miles de S/15,570, administración de cuentas pasivas – cuentas corrientes por miles de S/22,357, administración de cuentas pasivas – ahorros por miles de S/8,516, Soporte Servicios Financieros por miles de S/3,282 y otros por miles de S/10,720.
- (vii) Provisión operaciones en trámite / diferencias por regularizar por miles de S/(78,976), operaciones por liquidar por miles de S/(14,960) y otros por miles de S/(85).

Por otro lado, el saldo de las operaciones en trámite pasivas incluye principalmente:

- (i) Operaciones fuera de hora por aproximadamente por miles de S/9,520, dicho importe se debe al cierre de las operaciones que se realizan a fin de año y que fueron regularizados los primeros días del mes de enero de 2026.
- (ii) Diferencias por regularizar por miles de S/38,408 conformada principalmente por las operaciones en el LBTR por miles de S/33,179 pendientes de regularizar por abonos y cargos, operaciones de la Cámara de Compensación Electrónica por miles de S/2,159 y otros por miles de S/3,070.
- (iii) Transferencias interbancarias por miles de S/19,760.
- (iv) Recaudación Multipagos y comisión Visa por miles de S/11,218.
- (v) Transferencias interbancarias por miles de S/3,623.
- (vi) Otros por miles de S/8,200.

(c) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco presenta un pasivo por impuesto a la renta, el cual corresponde a pagos a cuenta del impuesto a la renta y otros créditos de impuesto a la renta por miles de S/449,126 que se presentan netos de la provisión por impuesto a la renta del año 2025 por miles de S/470,698 (ver Nota 24(a)) e IGV por pagar por miles de S/1,084. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco presenta un activo por impuesto a la renta, el cual corresponde a pagos a cuenta del impuesto a la renta y otros créditos de impuesto a la renta por miles de S/405,974 que se presentan netos de la provisión por impuesto a la renta del año 2024 por miles de S/388,302 (ver Nota 24(a)) e IGV por pagar por miles de S/4,016.

(d) Durante el año 2025, los pagos anticipados y cargas diferidas están conformado por:

- Seguros (póliza accidentes de trabajo, deshonestidad bancaria y multirriesgo diferido por miles de S/4,349.
- Nueva tarjeta Multired por miles de S/42,479.
- Materiales para computo por miles de S/1,181.
- Mantenimiento y soporte infraestructura informática por miles de S/25,335.
- Servicio de suscripción de licencia por miles S/3,378.
- Otros por miles de S/6,181.

Durante el año 2024, los pagos anticipados y cargas diferidas están conformado por:

- Seguros (póliza accidentes de trabajo, deshonestidad bancaria y multirriesgo diferido por miles de S/11,840.
- Nueva tarjeta Multired por miles de S/28,709.
- Materiales para computo por miles de S/2,682.
- Pagos cuenta DNI (plataforma software) por miles de S/20,803.
- Servicio de suscripción de licencia por miles de S/6,129.
- Otros por miles de S/2,224.

(e) Durante el año 2025, se realizaron adiciones en el rubro de intangibles principalmente relacionadas a desarrollos y adquisiciones de licencias software utilizados para las operaciones propias del Banco por miles de S/15,091 (miles de S/10,559 gastos de software, miles de S/4,467 software por recibir que se encuentran provisionados y miles de S/65 de otros ajustes de años anteriores).

Durante el año 2024, se realizaron adiciones en el rubro de intangibles principalmente relacionadas a desarrollos y adquisiciones de licencias software utilizados para las operaciones propias del Banco por miles de S/11,833.

Durante el año 2025 y 2024, el Banco registró una amortización por miles de S/17,855 y miles de S/18,555, respectivamente, en el rubro "Depreciación y amortización" del estado de resultados integrales.

(f) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la transferencia pendiente de pago corresponde a pagos realizados fuera de hora, ordenados por el MEF y con fondos cargados de sus cuentas corrientes a proveedores del Estado por miles de S/48,025 y por miles de S/767,602, respectivamente, los cuales se regularizaron principalmente en los primeros días del mes de enero de 2026 y enero 2025, respectivamente.

- (g) Corresponde las provisiones por demandas laborales y previsionales, así como por procesos civiles y arbitrales interpuestos en contra del Banco que han sido registradas sobre la base de las estimaciones hechas por la Gerencia y los asesores legales internos del Banco. Asimismo, durante los años 2025 y 2024, el Banco ha realizado desembolsos por estas demandas por aproximadamente por miles de S/128,039 y miles de S/2,747, respectivamente. Los desembolsos del año 2025 y 2024 están conformados por: Pago conciliación Laudo 2019 SUTBAN por miles de S/12,960, Laudo 2023 SUTBAN por miles de S/7,168, Laudo SINATBAN 2019 por miles de S/54,524, Laudo SINATBAN 2023 por miles de S/12,538, demandas personal activo por miles de S/25,080, demandas locadores por S/12,867, demandas pensionistas por S/1,545 y otros por miles de S/1,357 (durante el año 2024 se realizaron los siguientes desembolsos: demandas laborales personal activo por miles de S/1,447, demandas locadores por miles de S/1,191 y demandas otros por miles de S/109).

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene procesos judiciales y laborales por un valor estimado de aproximadamente por miles de S/244,080 y por miles de S/261,055, respectivamente, por los cuales; en opinión de la Gerencia y los asesores legales internos del Banco, poseen sólidos argumentos de defensa para considerar que el grado de contingencia es posible, por lo que de acuerdo con las normas contables vigentes de la SBS no se requiere establecer una provisión adicional por estos procesos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 y están conformados por procesos judiciales: civil por miles de S/15,349, arbitraje por miles de S/6,337, penales por miles de S/84, INDECOPI por miles de S/642 y procesos laborales: pensionista por miles de S/592 y laborales por miles de S/221,076, (procesos judiciales: civil por miles de S/93,210, arbitraje por miles de S/2,299, penales por miles de S/84, INDECOPI por miles de S/1,896 y procesos laborales: pensionistas por miles de S/834 y laborales por miles de S/162,732).

11 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Comprende lo siguiente

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Ahorros	19,260,148	17,544,339
Cuentas corrientes (a)	16,146,688	16,102,265
Obligaciones con el público restringidas (b)	5,121,149	4,732,718
Beneficios sociales de trabajadores y pensionistas (c)	1,334,231	1,397,624
Compensación por tiempo de servicios	79,869	75,367
Depósitos a plazo (d)	34,960	36,112
Otras obligaciones con el público (e)	249,745	299,693
	<u>42,226,790</u>	<u>40,188,118</u>
Intereses devengados por pagar (f)	116,320	113,113
	<u>42,343,110</u>	<u>40,301,231</u>

El Banco tiene como política remunerar cuentas corrientes, depósitos de ahorros, a plazo, certificados bancarios y depósitos judiciales y administrativos de acuerdo con una escala creciente de tasas de interés, dependiendo del plazo y saldo promedio mantenido en dichas cuentas. Adicionalmente, como parte de esta política, se estableció que los saldos menores a un importe determinado por cada tipo de cuenta no generen intereses.

Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos y obligaciones son determinadas por el Banco teniendo en cuenta principalmente las tasas de interés vigentes en el mercado financiero peruano.

(a) Los depósitos en cuentas corrientes corresponden principalmente a los realizados por:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Sector privado	7,859,645	7,304,550
Gobierno central	1,652,028	2,176,059
Ministerio de Economía y Finanzas	4,280,041	4,194,049
Gobierno local	812,073	812,337
Instituciones públicas	761,252	775,980
Gobierno regional	208,254	365,244
Empresas públicas	298,132	255,600
Organismos internacionales y otros	240,090	155,548
Essalud	35,173	62,898
	<u>16,146,688</u>	<u>16,102,265</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a depósitos judiciales y administrativos, depósitos en garantía, retenciones judiciales y otros por miles de S/4,681,600, por miles de S/315,439, por miles de S/124,075 y por miles de S/35 respectivamente (por miles de S/4,270,163, por miles de S/324,204, por miles de S/138,311 y por miles de S/40 al 31 de diciembre de 2024).

(c) La provisión para beneficios sociales representa las obligaciones asumidas por concepto de derechos indemnizatorios para los servidores activos; así como la provisión para jubilación de los extrabajadores y trabajadores activos del Banco. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo del rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Pensiones de jubilación Decreto Ley N°20530	1,330,542	1,393,910
Régimen laboral Ley N°4916	3,670	3,691
Régimen laboral Decreto Ley N°11377	19	23
	<u>1,334,231</u>	<u>1,397,624</u>

Las pensiones de jubilación corresponden principalmente al valor presente de los pagos futuros de pensiones de jubilación de trabajadores y ex trabajadores del Banco, acogidos al Decreto Ley N°20530. Se trata de rentas vitalicias que perciben los pensionistas por concepto de cesantía, invalidez, viudez, orfandad y ascendencia. Las operaciones de pensiones han sido consideradas tradicionalmente dentro de las operaciones actuariales de vida; sin embargo, tienen sentido y denominación propia, debido a la importancia económica y la especialización actuarial que requieren. Considerando las particularidades de las operaciones de previsión social, se definen como operaciones en las que el período probable de cobertura del riesgo es toda la vida del partícipe del plan.

El movimiento es el valor presente de la provisión para jubilación de los pensionistas y trabajadores del Decreto Ley N°20530 es como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Saldo al inicio del año	1,393,910	1,296,636
Incremento debitado a gastos de personal 21(a)	84,725	246,794
Provisiones, alcúotas y montepío y otros	2,331	454
Pagos efectuados a pensionistas	<u>(150,424)</u>	<u>(149,974)</u>
Saldo al final del año	<u>1,330,542</u>	<u>1,393,910</u>

Al 31 de diciembre del 2025, las obligaciones por pensiones de jubilación disminuyeron en miles de S/ 63,368 en relación con el ejercicio 2024, debido en parte a la reducción en el número de pensionistas de 4,045 pensionistas al 31 de diciembre de 2025 a 4,194 pensionistas al 31 de diciembre de 2024.

Los principales supuestos actuariales a la fecha del estado de situación financiera son los siguientes:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Tasa de descuento	3.27%	3.27%
Período medio de vida	14.72 años	15.06 años
Período de servicio activo	0 años	0 años
Pensionistas con aguinaldo	310	325
Pensionistas con gratificación	3,597	3,736
Pensionistas sin bonificación	138	133

La tasa de descuento utilizada es de 3.27 por ciento al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con el Manual sobre la Metodología del Cálculo de Reservas Actuariales de los Regímenes Provisionales Administrados por la Oficina de Normalización Previsional con Resolución Jefatural N° 152-2021-ONP/JF. La determinación de la tasa es basada en los pasivos de largo plazo y no en métodos de rentabilidad de los activos; según esto, la tasa de interés equivale a la tasa de largo plazo de la curva de rendimiento relevante para el caso peruano.

Reglas para la aplicación de la Tasa de Interés Técnica Anual, se mantienen los parámetros señalados en la Resolución Jefatural N° 134-2018-JEFATURA/ONP y la actualización de la tasa mediante Resolución Jefatural N° 189-2022-ONP/JF.

Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales, son las tablas de mortalidad definidas como "Tablas de Mortalidad - SP 2005 (Peruana)" para derecho propio y derecho de condición de vida sana y las tablas de mortalidad denominadas MI-85-H y MI-85-M cuando se trata de una persona inválida, sea esta hombre o mujer, respectivamente, aprobadas por el MEF mediante Resolución Ministerial N° 757-2006-EF/15 y constituidas en su anexo por Resolución Ministerial N° 146-2007-EF/15 del 23 de marzo de 2007, la cual sigue vigente mediante la Resolución Jefatural N° 152-2021-ONP/JF.

En el artículo 3° "Monto máximo de las pensiones" de la ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Legislativo N° 20530 - Ley N° 28449 emitido el 31 de diciembre de 2014, se menciona que el monto máximo mensual de las pensiones de jubilación regulado por la Ley N° 20530 es de dos (2) Unidades Impositivas Tributarias – UIT. En este sentido, al 31 de diciembre de 2025, el cálculo de las reservas pensionarias para pensionistas ha sido realizado con un monto máximo de pensión equivalente a S/10,700 (S/10,300 al 31 de diciembre de 2024).

(d) A continuación, se presenta el saldo de los depósitos a plazo clasificados por vencimiento:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Hasta 3 meses	-	27,647
De 3 meses a 1 año	34,960	8,465
	<u>34,960</u>	<u>36,112</u>
Intereses devengados por depósitos a plazo	3	17
	<u>34,963</u>	<u>36,129</u>

- (e) Las otras obligaciones con el público están conformadas principalmente por cheques de gerencia, transferencias por pagar, certificados bancarios y otros por miles de S/145,108, por miles de S/98,005, por miles de S/4,349 y por miles de S/2,283 respectivamente (por miles de S/192,564, por miles de S/97,935, por miles de S/4,866 y por miles de S/4,328 respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).
- (f) Al 31 de diciembre de 2025, los intereses devengados por pagar corresponden a depósitos judiciales y depósitos administrativos por aproximadamente miles de S/111,717 y por miles de S/4,603, respectivamente (aproximadamente por miles de S/108,768 y por miles de S/4,345, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

12 DEPÓSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre de 2025, incluye depósitos a la vista por miles de S/312,753 y depósitos de ahorros por miles de S/3,052 (por miles de S/457,175 y por miles de S/1,974, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

A continuación, presentamos los depósitos a la vista agrupados por tipo de entidad financiera:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Fondo Mi Vivienda	166,284	239,434
Entidades bancarias (*)	109,114	140,834
Cajas municipales de ahorro y crédito	17,803	38,714
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE	15,274	27,470
Entidades financieras	5,161	9,538
Cajas rurales de ahorro y crédito	1,708	2,122
Edpymes	453	1,027
Empresa de servicios fiduciarios	8	10
	<u>315,805</u>	<u>459,149</u>

- (*) El saldo de entidades bancarias disminuyó principalmente por las transferencias bancarias que realizó una entidad del Estado depositante del Banco para sus actividades de operación, considerando que las cuentas que dicha entidad mantiene en el Banco son sus cuentas principales para la ejecución de sus operaciones.

Los depósitos de ahorro están conformados principalmente por depósitos constituidos por cajas municipales de ahorro y crédito.

13 VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN

En el año 2016, el Banco realizó la Primera Emisión de su Primer Programa de Bonos Subordinados por un monto total de S/250 millones, la cual tuvo fecha de colocación el 29 de noviembre de 2016.

A continuación, presentamos la composición de este rubro:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Bonos Subordinados (a)	250,006	250,016
Intereses por pagar	1,671	1,504
	<u>251,677</u>	<u>251,520</u>

- (a) Estos Bonos se encuentran respaldados únicamente por el patrimonio del Banco (Emisor) y tienen un plazo de 15 años, siendo la fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2031. Los Bonos devengan una tasa de interés nominal anual y fija de 8 por ciento, el período de pago de dichos intereses es de 6 meses. La totalidad del principal del Bono se amortizará en un solo pago, en la fecha de vencimiento de la respectiva serie. Los bonos subordinados no cuentan con garantías específicas y de acuerdo con lo establecido por la SBS califican como patrimonio de segundo nivel (“Tier 2”) en la determinación del patrimonio efectivo.

Durante los años 2025 y 2024, los intereses devengados de los bonos subordinados ascendieron aproximadamente a miles de S/19,990 y miles de S/19,878, respectivamente, ver Nota 18. El pago del principal e intereses correspondientes se realizará a través de CAVALI.

14 CUENTAS POR PAGAR

Comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Proveedores	192,273	143,928
Tributos recaudados y retenidos (a)	164,964	143,893
Cuentas por pagar diversas (b)	107,381	106,734
Bono por desempeño grupal	78,285	69,696
Participación de los trabajadores por pagar - legal	84,247	69,547
Vacaciones por pagar	18,623	18,814
Otras cuentas por pagar al personal	6,373	6,420
Otras contribuciones	1,822	1,851
Otros	141	158
	<u>654,109</u>	<u>561,041</u>

- (a) Durante el año 2025, corresponde a los tributos recaudados a nivel nacional por el Banco a solicitud de la Administración Tributaria – SUNAT que ascienden a miles de S/161,341 y a tributos retenidos por el Banco como agente de retención por miles de S/3,623; los cuales fueron transferidos a la SUNAT en el mes de enero de 2026 (por miles de S/134,476 y miles de S/9,417, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024; los cuales fueron transferidos a la SUNAT en el mes de enero de 2025).
- (b) Las cuentas por pagar diversas incluyen principalmente obligaciones por pagar por devoluciones por efectuar a pensionistas por miles de S/7,882 (por miles de S/7,882 en el año 2024) por concepto de descuentos a las bonificaciones por tiempo de servicio que se encuentran retenidos hasta que el Poder Judicial ordene el desembolso a su favor, cuentas por pagar varias por miles de S/12,523 (miles de S/9,339 en el año 2024), obligaciones derivadas de operaciones realizadas a través de cajeros automáticos en establecimientos del banco y otros establecimientos pendientes de confirmación por miles de S/7,408 y miles de S/1,661, respectivamente (miles de S/17,491 y miles de S/2,141 al 31 de diciembre de 2024, respectivamente), cuentas por pagar por AFP por miles de S/1,996 (miles de S/2,109 en el año 2024), transferencias a FEBAN por el programa bienestar por miles de S/1,064 (miles de S/1,093 en el año 2024), detracciones – administración cuenta corriente por miles de S/24,252 (por miles de S/18,525 en el año 2024), SUNAFIL – Multas por miles de S/4,700 (por miles de S/6,177 en el año 2024) y entre otros montos menores por miles de S/45,895 (por miles de S/41,977 en el 2024).

15 ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LA RENTA, NETO

Comprende lo siguiente:

	Saldos al 1 de enero de 2024	(Cargo) abono a patrimonio	(Cargo) abono resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2024	(Cargo) abono a patrimonio	(Cargo) abono resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2025
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Activo diferido							
Provisión genérica para créditos directos y Sobreendeudamiento	73,760	-	6,077	79,837	-	7,428	87,265
Provisión para vacaciones	5,921	-	(370)	5,551	-	(57)	5,494
Provisión para créditos contingentes (genéricas y específicas)	5,921	-	2,497	8,418	-	(5,741)	2,677
Provisión por Bono Desempeño Grupal (BDG)	18,681	-	1,879	20,560	-	2,534	23,094
Provisión para bienes adjudicados	2,906	-	-	2,906	-	4	2,910
Provisión por desvalorización de activo fijo	1,475	-	-	1,475	-	-	1,475
Depreciación de activo fijo	13,951	-	(6,218)	7,733	-	370	8,103
Amortización de intangibles	17,644	-	(273)	17,371	-	(176)	17,195
Otras provisiones	17,412	(16,452)	(900)	60	-	473	533
Neteo Activo - Pasivo Diferido	(3,026)	-	-	-	-	-	-
Total activo diferido	154,645	(16,452)	2,692	143,911	-	4,835	148,746
Pasivo diferido							
Resultados no realizados de inversiones disponibles para la venta	(9,957)	(3,812)	-	(13,769)	(2,500)	-	(16,269)
Depreciación de activo fijo	(11,903)	-	5,469	(6,434)	-	(423)	(6,857)
Diferencia de cambio	(10,162)	-	7,674	(2,488)	-	(7)	(2,495)
Neteo Activo - Pasivo Diferido	3,026	-	-	-	-	-	-
Total pasivo diferido	(28,996)	(3,812)	13,143	(22,691)	(2,500)	(430)	(25,621)
Total activo diferido, neto	125,649	(20,264)	15,835	121,220	(2,500)	4,405	123,125

16 PATRIMONIO

a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital autorizado del Banco asciende a miles de S/2,100,000; íntegramente suscrito y pagado por el Estado Peruano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° del Estatuto del Banco.

Mediante sesión de Directorio N°2517 del 04 de julio 2024 se acuerda la distribución de la utilidad neta del ejercicio 2023 aprobando la capitalización de S/100,000 mil conforme a lo autorizado por el D.S. N° 294-2023-EF para alcanzar el capital pagado de S/2,100,000 mil señalado en el artículo 5 del Estatuto del Banco de la Nación, el cual ha sido aprobado por Decreto Supremo N° 07-94-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N°294-2023-EF.

Por el capital social del Banco no se emiten acciones ni títulos de ninguna especie.

b) Capital adicional -

Conformado por donaciones de terrenos realizadas por distintas entidades a favor del Banco.

c) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas.

Mediante sesión de directorio N° 2572 del 15 de agosto de 2025, el Directorio acuerda constituir reserva legal por el monto de miles de S/35,000 a fin de alcanzar el mínimo establecido de miles de S/735,000, equivalente del 35% del capital social, según lo establecido en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Mediante Sesión de Directorio N°2517 del 4 de julio de 2024 se acuerda constituir reserva legal por el monto de miles de S/140,000 a fin de alcanzar el mínimo establecido de miles de S/700,000 equivalentes del 35% del capital social, según lo establecido en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

d) Resultados no realizados -

Los resultados no realizados corresponden a las fluctuaciones por cambios en el valor razonable de las inversiones clasificadas como inversiones disponibles para la venta. El movimiento de los resultados no realizados durante los años 2025 y de 2024, neto de impuesto a la renta diferido, fue como sigue:

	<u>Nota</u>	<u>S/000</u>
Saldo al 1 de enero de 2024		(652,702)
Transferencia a resultados de pérdida neta realizada en inversiones disponibles para la venta	20	80,871
Pérdida (ganancia) no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta		110,658
Impuesto a la renta diferido	15	<u>(3,812)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024		<u>(464,985)</u>
Transferencia a resultados de pérdida neta realizada en inversiones disponibles para la venta	20	10,546
Pérdida (ganancia) no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta		241,757
Impuesto a la renta diferido	15	<u>(2,500)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025		<u>(215,182)</u>

e) Resultados -

Con sesión de directorio N°2572 del 15 de agosto de 2025 se acordó lo siguiente:

- Constituir la Reserva Legal por el monto de miles de S/35,000 a fin de alcanzar el mínimo establecido de miles de S/735,000, equivalente al 35% del capital social constituido al 31 de diciembre de 2024 el cual asciende a miles de S/2,100,000, en aplicación de lo estipulado en la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.
- Transferir al Ministerio de Economía y Finanzas el saldo remanente de las utilidades del ejercicio 2024, importe que asciende a miles de S/1,361,052, una vez que la Gerencia de Finanzas y Tesorería cuente con un informe de la Gerencia de Riesgos referido a los indicadores de riesgos del Banco, cuyo resultado evidencie que no se altera la solvencia ni la sostenibilidad del Banco, con la transferencia.

Con sesión de directorio N° 2517 del 4 de julio de 2024 se acordó lo siguiente:

- Capitalizar el monto de miles de S/100,000, conforme lo autorizado por Decreto Supremo N° 294-2023-EF, para alcanzar el capital pagado de miles de S/2,100,000.
- Constituir la Reserva Legal por el monto de miles de S/140,000 a fin de alcanzar el mínimo establecido de miles de S/700,000, equivalente al 35% del capital social constituido al 31 de diciembre de 2023 el cual asciende a miles de S/2,000,000.
- Amortizar el saldo pendiente del bono del Decreto Supremo N° 002-2007-EF, en aplicación de lo establecido en el Estatuto del Banco – Decreto Supremo N° 07-94-EF, por el monto de miles de S/38,125.
- Transferir al Ministerio de Economía y Finanzas el saldo remanente de las utilidades del ejercicio 2023, importe que asciende a miles de S/322,385.

Durante el año 2025 y 2024, el Banco ha registrado en la cuenta "Resultados acumulados" diversos asientos de ajustes por concepto de regularización de transacciones y provisiones por pérdidas operacionales correspondientes a ejercicios anteriores, por aproximadamente miles de S/10,952 y miles de S/(25,160), respectivamente, los cuales están conformados como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Ajuste por corrección y o regularizaciones de provisiones	29,952	21,737
Ajuste del impuesto a la renta / crédito fiscal	(16,121)	(42,288)
Ajuste de participación de trabajadores	(2,879)	(4,609)
Total	<u>10,952</u>	<u>(25,160)</u>

Al respecto, considerando la materialidad de los ajustes de regularización y las coordinaciones correspondientes efectuadas con la SBS, el Banco registró dichos ajustes de años anteriores directamente en el rubro de "Resultados acumulados" del patrimonio como un movimiento del año.

f) Patrimonio efectivo -

A continuación, se presenta la composición del patrimonio efectivo al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Nivel 1		
Acciones comunes	2,100,000	2,100,000
Más		
Utilidad acumulada	41,617	41,036
Utilidad neta del ejercicio	1,336,346	1,393,315
Reserva legal	735,000	700,000
Menos		
Valores y títulos emitidos por empresas del sistema financiero	(66,919)	(59,787)
Pérdida acumulada	(11,664)	(19,298)
Pérdida no realizada por inversiones disponible para la venta	(262,764)	(506,386)
Software	(30,279)	(33,043)
	<u>3,841,337</u>	<u>3,615,837</u>
Nivel 2		
Más		
Bonos subordinados redimibles	250,006	250,016
Provisiones genéricas para créditos	248,848	202,843
	<u>498,854</u>	<u>452,859</u>
Total patrimonio efectivo	<u>4,340,191</u>	<u>4,068,696</u>

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10.0 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10.0, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10.0, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en aplicación del Decreto Legislativo N°1028 y modificatorias, el Banco mantiene los siguientes importes en relación con los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario), expresados en miles de soles:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	25,350,619	22,222,976
Patrimonio efectivo	4,340,191	4,068,696
Patrimonio efectivo básico	3,841,337	3,615,837
Patrimonio efectivo suplementario	498,854	452,859
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	17.12%	18.31%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco viene cumpliendo con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009, y N° 14354-2009 Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

En diciembre de 2022, la SBS mediante la Resolución N° 03953-2022 aprueba el nuevo reglamento para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales para las instituciones financieras. En aplicación de dicha norma, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: riesgo por concentración individual, sectorial y regional y riesgo por tasa de interés en el libro bancario.

Al 31 de diciembre de 2025, el requerimiento adicional de patrimonio efectivo estimado por el Banco asciende a aproximadamente a miles de S/265,339 (miles de S/205,113 al 31 de diciembre de 2024).

En diciembre de 2022, la SBS mediante Resolución N° 03954-2022 aprueba el nuevo reglamento para el cálculo del requerimiento de colchones de conservación, por ciclo económico y por riesgo por concentración de mercado, los cuales deberán ser cubiertos con Capital Ordinario de Nivel 1, el capital de mayor calidad. Se incorpora un nuevo colchón de capital, denominado colchón de conservación, a ser utilizado en la medida que las entidades del sistema financiero incurran en pérdidas en periodos de estrés, según determine el regulador. La SBS ha establecido un plazo de cuatro (4) años para constituir este colchón. Además, se actualiza el requerimiento de capital por ciclo económico, a fin de mejorar la sensibilidad al riesgo, y se incorporan precisiones respecto al requerimiento por riesgo por concentración de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025, el requerimiento de colchones de conservación, por ciclo económico y por riesgo por concentración de mercado estimado por el Banco asciende a aproximadamente a miles de S/602,077 (miles de S/388,902 al 31 de diciembre de 2024).

El 26 de marzo de 2020, la SBS emitió la Resolución N° 1264-2020, estableciendo que no se aumentará el cálculo de los requerimientos de patrimonio efectivo en relación con el factor de ponderación para créditos hipotecarios y de consumo no revolventes que hayan sido sujetos a reprogramaciones donde se haya extendido su plazo de vencimiento. Asimismo, dicha resolución autoriza a las entidades financieras a utilizar el patrimonio efectivo adicional acumulado por el componente del ciclo económico.

En tal sentido, el Banco ha otorgado reprogramaciones a sus clientes, estas reprogramaciones consistieron en realizar cambios en los cronogramas de pagos y/o otorgar periodos de gracia, de tal forma que el plazo original del crédito se extienda; sin embargo, de acuerdo con lo indicado por la SBS, este aumento en el plazo de vencimiento del crédito no ha generado que el Banco requiera mayores requerimientos de patrimonio de efectivo por el factor de ponderación.

En opinión de la Gerencia, el Banco ha cumplido con los requerimientos establecidos en la resolución anteriormente mencionada.

17 RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

Comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Operaciones contingentes (Créditos indirectos) (a)		
Cartas fianza	290,377	96,692
Cartas de crédito (a.i)	91,800	2,962,261
	<u>382,177</u>	<u>3,058,953</u>
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados (b)	<u>3,013,634</u>	<u>4,184,671</u>
Total operaciones contingentes	<u><u>3,395,811</u></u>	<u><u>7,243,624</u></u>

(a) En el curso normal de sus operaciones, el Banco realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera. El riesgo por pérdidas crediticias por las cartas fianzas y cartas de crédito está representado por los montos indicados en los contratos de estos instrumentos.

El Banco aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión de créditos directos al realizar operaciones contingentes, incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario. Las garantías son diversas e incluyen depósitos mantenidos en instituciones financieras, hipotecas, valores u otros activos.

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes (créditos indirectos) debe llegar a su vencimiento sin que se haya tenido que hacer frente a las mismas, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

- (a.i) El saldo de las cartas de crédito al 31 de diciembre de 2025 presenta una disminución respecto al 31 de diciembre de 2024 por miles de S/2,870,461, generado principalmente por la cancelación de la línea de crédito otorgada a Petroperú por miles de S/2,899,782, el cual le permitía mantener cartas finanzas de importación.
- (b) Las líneas de créditos no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados no corresponden a compromisos para otorgar créditos. Incluyen principalmente las líneas de crédito de consumo y corporativo, que son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.

18 INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Nota</u>	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Ingreso por intereses			
Intereses por cartera de créditos		1,975,885	1,777,694
Intereses por inversiones disponibles para la venta	6(d)	185,562	201,772
Intereses por fondos disponibles		448,079	854,758
Intereses por inversiones a vencimiento	6(g)	<u>350,673</u>	<u>343,019</u>
		<u>2,960,199</u>	<u>3,177,243</u>
Gastos por intereses			
Intereses y comisiones por depósitos y obligaciones		(51,328)	(51,392)
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales		(2)	-
Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación	13	(19,990)	(19,878)
Comisiones por valores, títulos y obligaciones en circulación		(187)	(88)
		<u>(71,507)</u>	<u>(71,358)</u>
Margen financiero bruto		<u><u>2,888,692</u></u>	<u><u>3,105,885</u></u>

19 INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Ingresos por servicios financieros		
Ingresos por servicio de caja (a)	507,527	457,090
Ingresos por comisión por venta de seguros (b)	103,179	91,843
Ingresos por servicios de cobro de tributos (c)	64,702	60,447
Ingresos por comisión VISA	44,975	43,406
Ingresos por servicios de transferencias (d)	11,725	13,638
Ingresos por cajeros Multired	5,245	5,997
Ingresos por operaciones contingentes	17,932	21,146
Ingresos por comisión de servicios del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)	11,529	13,306
Ingresos por comisión nueva tarjeta Multired	9,463	9,527
Comisión retiro de notas de cargo	8,170	10,182
Ingresos por cobranzas	7,147	7,543
Ingresos por canje cheques otros bancos recibidos	4,560	6,093
Ingresos por penalidades pago a proveedores	2,745	2,971
Servicios por locales compartidos	1,407	1,514
Otros ingresos por servicios financieros (e)	87,367	71,168
	<u>887,673</u>	<u>815,871</u>
Gastos por servicios financieros		
Transportes, custodia y administración de efectivo y valores	(158,124)	(140,513)
Tarjetas de crédito y débito	(103,757)	(120,033)
Servicio Omnicanal bancario	(19,078)	(17,292)
Servicio CORE bancario	(15,975)	(14,644)
Banca celular	(13,201)	(9,327)
Servicio pago domicilio – ONP	(7,545)	(7,582)
Otros gastos por servicios financieros (f)	(59,388)	(37,219)
	<u>(377,068)</u>	<u>(346,610)</u>

- (a) Durante el 2025, los ingresos por servicios de caja corresponden principalmente a las comisiones por los servicios de recaudación para la Dirección General del Tesoro Público por miles de S/473,654, servicios de corresponsalía por miles de S/33,221 y otros por miles de S/652 (miles de S/419,374 , miles de S/36,983 y miles de S/733 durante el 2024).
- (b) Durante el año 2025, los ingresos de comisión por venta de seguros ascendieron a miles de S/103,179 conformados por la comisión seguro tarjeta de débito miles de S/19,913, comisión de seguro de desgravamen miles de S/57,544, comisión seguro cuota protegida por miles de S/10,053, seguro de sepelio miles de S/5,315, seguro desgravamen tarjeta de crédito por miles de S/3,972, seguro oncológico / Enfermedades graves por miles de S/2,229 y otros por miles de S/4,153. (por miles de S/19,286, miles de S/50,492, miles de S/9,175, miles de S/5,212, miles de S/4,178, miles de S/2,055 y miles de S/1,445 , respectivamente, durante el año 2024).
- (c) Durante el año 2025, los ingresos por servicios de cobro de tributos corresponden a la recaudación de tributos administrados por SUNAT por miles de S/26,853 y la recaudación de tasas correspondientes a otras entidades (Policía Nacional del Perú, Poder Judicial, ONP, entre otras) por miles de S/37,849 (miles de S/27,650 y miles de S/32,797, respectivamente, durante el año 2024).
- (d) Por el año 2025, los ingresos por servicios de transferencias corresponden a las comisiones por el servicio de sistema de telegiros por miles S/2,667, servicio de telegiros por corresponsalía por miles S/1,212 y servicio de transferencias de fondos por miles de S/7,846 (miles de S/3,708, miles de S/1,955 y miles de S/7,975, respectivamente, por el año 2024).

- (e) Durante el 2025, los otros ingresos por servicios financieros corresponden principalmente a comisiones por transferencias interbancarias por miles de S/26,213, comisiones por cuentas corrientes por miles de S/3,888, comisiones por servicios fiduciarios por miles de S/5,029, abonos masivos en cuenta de ahorros por miles de S/1,173, comisión por servicio multiflota por miles de S/1,037, comisión por estados de cuenta por miles de S/3,309, comisión por clientes BN cajeros por miles de S/6,804, otras comisiones por operaciones por miles de S/1,762, comisión por uso de cajeros por miles de S/2,657, servicio pago a domicilio ONP por miles de S/7,545 y otros por miles de S/27,950 (comisiones por transferencias interbancarias por miles de S/20,203, comisiones por cuentas corrientes por miles de S/4,224, comisiones por servicios fiduciarios por miles de S/5,050, abonos masivos en cuenta de ahorros por miles de S/2,268, comisión por servicio multiflota por miles de S/982, comisión por estados de cuenta por miles de S/3,392, comisión por clientes BN cajeros por miles de S/9,191, otras comisiones por operaciones por miles de S/1,216, comisión por uso de cajeros por miles de S/1,264 y servicio pago a domicilio ONP por miles de S/7,582 y otros por miles de S/15,796 al 31 de diciembre de 2024).
- (f) Durante el 2025, los otros gastos por servicios financieros registro una variación de miles de S/22,169, la cual corresponde principalmente a un incremento en los gastos por el servicio agregador – Cajero corresponsal por miles de S/5,726, servicio outsourcing miles S/13,309, servicio especial proceso de transformación digital por miles de S/1,525 y nueva plataforma banca móvil e internet por miles de S/3,253.

20 RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS

Comprende lo siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Pérdida neta en inversiones disponibles para la venta (c)	16(c)	(10,546)	(80,871)
Ganancia neta por diferencia en cambio y operaciones de cambio		87,783	90,130
Otros		8	1,139
		<u>77,245</u>	<u>10,398</u>

21 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Gastos de personal y directorio (a)	(669,731)	(831,953)
Servicios recibidos de terceros (b)	(374,267)	(345,455)
Impuestos y contribuciones	(130,885)	(133,761)
	<u>(1,174,883)</u>	<u>(1,311,169)</u>

(a) A continuación, se presenta la composición de los gastos de personal y directorio:

	<u>Nota</u>	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Remuneraciones		(216,705)	(222,134)
Jubilaciones de los pensionistas	11(c)	(84,725)	(246,794)
Participación de los trabajadores - legal		(83,978)	(69,278)
Bono por desempeño grupal		(56,600)	(56,600)
Asignaciones		(56,344)	(52,209)
Gratificaciones		(42,416)	(44,312)
Bonificación por negociación colectiva		(49,392)	(27,044)
Compensación por tiempo de servicios		(22,539)	(23,294)
Seguridad y previsión social		(22,092)	(22,834)
Uniformes		(6,482)	(7,182)
Viáticos		(6,362)	(6,506)
Horas extras		(6,034)	(12,337)
Bonificaciones extraordinarias		(2,570)	(2,620)
Gratificaciones extraordinarias		-	(18,339)
Plan de retiro incentivado (*)		-	(10,578)
Otros gastos		(13,492)	(9,892)
		<u>(669,731)</u>	<u>(831,953)</u>
Número promedio de empleados		<u>4,354</u>	<u>4,433</u>

(*) Para el año 2025 no se aprobó ningún Plan de retiro incentivado.

Mediante Sesión de Directorio N°2526 de fecha 12 de setiembre de 2024, el Directorio aprobó los Lineamientos del Plan de Retiro Incentivado 2023. En ese sentido, los trabajadores cuyas edades estén entre los 60 y 69 años con contrato indeterminado y que decidieron acogerse a este beneficio presentaron sus solicitudes de retiro, las cuales fueron evaluadas por el Comité de Evaluación del Banco y pagados en función al presupuesto asignado.

(b) A continuación, se presenta la composición de los gastos de servicios recibidos de terceros:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Reparación, mantenimiento y limpieza	(133,452)	(134,735)
Gastos de locación de servicios	(12,988)	(15,163)
Comunicaciones y otros servicios	(55,422)	(56,627)
Seguridad y seguros	(33,924)	(31,956)
Servicios profesionales	(31,955)	(23,078)
Alquiler de inmuebles y otros bienes	(21,736)	(19,228)
Transporte, movilidad y mensajería	(4,213)	(3,721)
Servicios de imprenta	(2,950)	(4,682)
Otros servicios (*)	(77,627)	(56,265)
	<u>(374,267)</u>	<u>(345,455)</u>

(*) La variación que presenta otros servicios por miles de S/21,362 está conformado por servicios IBM por miles de S/11,178, administración de oficinas especiales por miles de S/4,861 y otros por miles de S/5,323.

22 VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Provisión para litigios y demandas, neto (a)	(160,702)	(204,651)
Abonos indebidos YAPE (b)	-	28,716
Provisión por operaciones en trámite, neto (c)	(69,158)	(25,108)
Provisión para créditos indirectos de cobranza dudosa	16,588	(10,214)
Provisión por estimación de cobranza dudosa de las cuentas por cobrar (d)	(12,339)	3,160
Otros	(1,626)	21
	<u>(227,237)</u>	<u>(208,076)</u>

- (a) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, las provisiones para litigios y demandas comprenden principalmente provisiones por juicios laborales y juicios civiles por miles de S/194,139 y miles de S/8,118, respectivamente, neto de una reversión por miles de S/(41,555) (al 31 de diciembre de 2024 por miles de S/218,363 y S/0, respectivamente, neto de una reversión de una reversión de miles S/(13,712)).
- (b) Durante octubre de 2023, el Banco registró una provisión por la duplicidad en los abonos de las operaciones en línea a través del aplicativo YAPE por miles de S/30,093, la cual al 31 de diciembre de 2023 ha sido revertida por miles de S/1,377 producto de las recuperaciones registradas. En el año 2024, mediante análisis técnicos y evaluación de sustentos el Banco determinó que los abonos indebidos calificarían como evento que genera pérdida por riesgo operacional, por lo que se determinó la reversión de la provisión de abonos indebidos YAPE por miles de S/28,716 a fin de que se reconozca la pérdida, en base a los nuevos elementos evaluados. En el año 2025 no se presentó abonos indebidos por este concepto que origine el registro de provisión.
- (c) Mediante Resolución SBS N°467-2023, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP modifica el Manual de Contabilidad para las empresas del Sistema Financiero a partir del mes de enero 2024, por lo que, de acuerdo con el memorando múltiple N°155-2023-BN/6210 del 10 de julio 2023 sobre Disposiciones SBS – Operaciones en trámite deudora cuenta 1908 que señala: “por aquellas partidas registradas en la cuenta 1908 que excedan los 30 días calendario sin ser regularizadas, la subgerencia de Contabilidad procederá a constituir provisiones por el 100% de las mismas”, se procede a realizar la provisión indicada durante el año 2025 la cual asciende a miles de S/69,158 (en el año 2024 asciende a miles de S/25,108).
- (d) Durante el 2025, corresponde a las pérdidas por el Fondo CRECER por miles de S/(3,225), el ingreso por reversión de la provisión de FAE MYPE por miles de S/19,707 y FOGEM por miles de S/1, ver nota 8(a) y nota 8(b); asimismo, incluye el gasto de provisión por estimación de cobranza dudosa de otras cuentas por miles de S/(28,822). Durante el 2024, corresponde a las pérdidas por el Fondo CRECER por miles de S/(5,463), el ingreso por reversión de la provisión de FAE MYPE por miles de S/9,151 y FOGEM por miles de S/8, ver nota 8(a) y nota 8(b); asimismo, incluye el gasto de provisión por estimación de cobranza dudosa de otras cuentas por miles de S/(536).

23 OTROS INGRESOS, NETO

Comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Otros ingresos		
Ingresos por arrendamientos	3,655	3,860
Indemnizaciones por siniestros	674	1,370
Otros ingresos (a)	<u>6,353</u>	<u>13,441</u>
	<u>10,682</u>	<u>18,671</u>
Otros gastos		
Pérdidas y siniestros no cubiertos por seguros (b)	(10,604)	(33,788)
Resultado de fiscalización (c)	(7,359)	-
Sanciones administrativas y fiscales	(7,257)	(9,711)
Donaciones efectuadas	(757)	(743)
Baja de inmuebles, mobiliario y equipo	-	(88)
Otros gastos	<u>(700)</u>	<u>(1,442)</u>
	<u>(26,677)</u>	<u>(45,772)</u>
Otros ingresos, neto	<u>(15,995)</u>	<u>(27,101)</u>

- (a) Durante el ejercicio 2025, corresponde a ingresos por faltas y tardanzas por miles de S/634, convenio descuento prima de seguro por miles de S/1,722, reversión provisión: multas INDECOPI por miles de S/887, multas SUNAFIL por miles de S/1,242 y otros por miles de S/1,868. (Durante el ejercicio 2024, corresponde a la cancelación del saldo de la cuenta Bono COVID-19, por miles de S/8,859 como ingresos a favor de Banco, ingresos por faltas y tardanzas por miles de S/844, reversión provisión multas INDECOPI por miles de S/1,233, ingresos por ejecución de cartas fianzas por miles de S/868 y otros por miles de S/1,637).
- (b) Durante el ejercicio 2025, corresponde al reconocimiento: de la pérdida asociada a riesgo operacional – Clientes, productos y prácticas empresariales por miles de S/5,729 : Debido a la falta del doble factor de autenticación en Banca Empresarial se habrían facilitado eventos de ingeniería social bajo las modalidades de phishing, smishing y vishing con caller id spoofing a través del cual terceras personas habrían accedido a datos confidenciales de conocimiento exclusivo de clientes; asimismo, fraude externo, asalto y robo por miles de S/2,967 y otros por miles de S/1,908. (Durante el ejercicio 2024, corresponde al reconocimiento de la pérdida por los abonos indebidos YAPE por miles de S/28,716. En base a los análisis técnicos y evaluación de nuevos sustentos se determinó que, según lineamientos establecidos en la Resolución SBS N°2116-2009 Reglamento para la Gestión de Riesgo Operacional revirtiéndose la provisión de cobranza dudosa efectuada (nota 22b); asimismo, fraude externo, asalto y robo por miles de S/4,264 y otros por miles de S/808).
- (c) Impuesto a la renta acotado, producto del proceso de fiscalización por SUNAT del ejercicio 2019, por miles de S/6,819, intereses por impuesto a la renta acotado ejercicio 2019 por miles de S/419 y multa por fiscalización rectificatoria año 2020 por miles de S/121.

24 SITUACIÓN TRIBUTARIA

- a) El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por el Banco.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco ha determinado un impuesto a las ganancias de S/466,293 y S/372,467, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Corriente, nota 10(c)	470,698	388,302
Diferido, nota 15	(4,405)	(15,835)
	<u>466,293</u>	<u>372,467</u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
Utilidad contable antes del impuesto a la renta	1,808,046	100	1,767,844	100
Gasto teórico	533,374	29.5	521,514	29.5
Efecto de gastos no deducibles				
Gastos comunes vinculados a rentas no gravadas y exoneradas	122,304	7	105,144	6
Otros gastos no deducibles	151,066	8	177,885	10
Efecto de ingresos no gravables				
Intereses inafectos	(289,871)	(16)	(412,142)	(23)
Venta de valores no gravable	66,621	4	24,845	1
Otros ingresos no gravables	(117,201)	(6)	(44,779)	(3)
Impuesto a la renta registrado, corriente y Diferido	<u>466,293</u>	<u>26</u>	<u>372,467</u>	<u>21</u>

La tasa del impuesto temporal a los activos netos es del 0.4% para el 2025 y 2024 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. Este impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. EL Banco ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2025 de miles de S/188,720 (miles de S/187,572 en el año 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con el régimen tributario peruano la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es del 18%.

- b) El régimen de pérdidas tributarias regulados en el artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta, establece 2 sistemas de compensación de pérdidas tributarias:
- Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, contra las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos contados a partir del ejercicio siguiente de generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso no podrá compensarse en los ejercicios posteriores.
 - Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores, sin límite temporal.

Mediante el Decreto Legislativo N°1481 publicado el 8 de mayo de 2020, de manera excepcional el plazo de arrastre de pérdidas bajo el sistema A) de compensación de pérdidas, únicamente para la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana obtenida en el ejercicio gravable 2020, será de cinco años.

- c) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2021 al 2025 del Banco están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- d) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- e) El Banco ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

El Banco considera que sus provisiones de pasivos fiscales son adecuadas para todos los años fiscales abiertos con base a evaluación de diversos factores, incluidas las interpretaciones de la ley fiscal y experiencia previa.

- f) El Banco actualmente no está sujeta al Impuesto Mínimo Global Adicional, conocido también como *Pillar 2*, debido a que esta legislación aún no ha sido aprobada para su aplicación en Perú. El Banco evaluará los potenciales efectos de esta legislación en sus estados financieros una vez sea aprobada para su aplicación.
- g) Principales normas tributarias emitidas durante el año 2025

Cambios en el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta

Durante 2025 se publicaron varias normas que modifican y actualizan el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta para adaptar su aplicación a cambios introducidos por nuevas leyes y decretos:

- a) Decreto Supremo N.º 302-2025-EF
- Modifica el Reglamento para adecuar las reglas de precios de transferencia conforme a las alteraciones introducidas por el Decreto Legislativo N.º 1663.

- Establece principios y parámetros para los llamados “otros métodos de valoración” cuando los métodos tradicionales no reflejen adecuadamente la realidad de transacciones entre partes vinculadas.
- Incluye el nuevo artículo 113-B y ajustes a varios artículos del reglamento (111, 114, 115).
- Estas reglas buscan alinearse con normas internacionales de valuación.
- La norma fue publicada en diciembre de 2025 y rige desde el 1 de enero de 2026.

Otras modificaciones y ajustes tributarios relacionados

Ajustes al contenido de la Ley: Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en 2025 se realizaron modificaciones generales a la Ley del Impuesto a la Renta para clarificar aspectos técnicos como:

- El cálculo del costo computable versus valor de mercado,
- Ajustes por inflación cuando corresponda en la enajenación de bienes,
- Definición del valor de existencias en inventarios,
- Y otros detalles que facilitan el cumplimiento y comprensión de obligaciones tributarias.

25 CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera, clasificados por categoría de acuerdo como lo define la NIC 39:

	Al 31 de diciembre de 2025					Al 31 de diciembre de 2024				
	Préstamos y cuentas por cobrar S/000	Disponibles para la venta S/000	A vencimiento S/000	Pasivos financieros al costo amortizado S/000	Total S/000	Préstamos y cuentas por cobrar S/000	Disponibles para la venta S/000	A vencimiento S/000	Pasivos financieros al costo amortizado S/000	Total S/000
Activos financieros										
Disponible	16,837,389	-	-	-	16,837,389	14,576,739	-	-	-	14,576,739
Inversiones disponibles para la venta	-	4,678,557	-	-	4,678,557	-	7,601,024	-	-	7,601,024
Inversiones al vencimiento	-	-	5,487,413	-	5,487,413	-	-	5,309,497	-	5,309,497
Cartera de créditos, neto	19,773,613	-	-	-	19,773,613	17,723,480	-	-	-	17,723,480
Cuentas por cobrar, neto	279,846	-	-	-	279,846	472,205	-	-	-	472,205
Otros activos, neto	134,845	-	-	-	134,845	50,102	-	-	-	50,102
	<u>37,025,693</u>	<u>4,678,557</u>	<u>5,487,413</u>	<u>-</u>	<u>47,191,663</u>	<u>32,822,526</u>	<u>7,601,024</u>	<u>5,309,497</u>	<u>-</u>	<u>45,733,047</u>
Pasivos financieros										
Obligaciones con el público	-	-	-	42,343,110	42,343,110	-	-	-	40,301,231	40,301,231
Depósitos en el sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	-	-	315,805	315,805	-	-	-	459,149	459,149
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	251,677	251,677	-	-	-	251,520	251,520
Cuentas por pagar	-	-	-	654,108	654,108	-	-	-	561,041	561,041
Otros pasivos	-	-	-	168,197	168,197	-	-	-	923,248	923,248
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>43,732,897</u>	<u>43,732,897</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>42,496,189</u>	<u>42,496,189</u>

26 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Por la naturaleza de sus actividades, el Banco está expuesto a riesgos de mercado que surgen de las posiciones en tasas de interés y tipos de cambio; así como a los riesgos de liquidez, riesgos operativos y de crédito, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. Estos riesgos son manejados a través del proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

El programa general de administración de riesgos del Banco se concentra principalmente en el riesgo crediticio, por el cual el Banco trata de minimizar los potenciales efectos adversos de este en su desempeño financiero.

La Gerencia del Banco es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica del Banco.

Estructura y organización de la gestión de riesgos

En el Banco, las políticas sobre la gestión de los riesgos, en los que se incluye las políticas de cobertura y mitigación de riesgos, descansan en los respectivos reglamentos para su gestión. Así tenemos que se cuenta con reglamentos para la gestión del riesgo de crédito, operacional, mercado, liquidez y país. Asimismo, se cuenta con comités especializados en los que se informa la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Banco.

El Directorio del Banco es finalmente responsable de identificar y controlar los riesgos; no obstante, existen diferentes organismos separados e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

i Directorio

El Directorio es la Unidad Orgánica de mayor jerarquía que tiene por misión la dirección y el control general sobre las operaciones financieras y administrativas del Banco.

El Directorio ha creado comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

ii Comité de riesgos

El Comité de Riesgos es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como la aprobación de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación y administración de los riesgos, entre otros. Asimismo, es responsable de apoyar en las acciones que permitan asegurar la viabilidad económica financiera del Banco para enfrentar los riesgos a los que se encuentra expuesta.

El Comité de Riesgos depende del Directorio y está conformado sólo por tres (3) miembros del Directorio, uno de los cuales no debe desempeñar cargo ejecutivo en la empresa y debe presidirlo quienes se reúnen como mínimo una vez al mes o según solicitud de alguno de ellos.

iii Comité de auditoría

El Comité de Auditoría es el órgano de coordinación entre el Directorio, el Órgano de Auditoría Interna y el Órgano de Control Institucional constituido, con el objetivo de vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

El Comité de Auditoría depende del Directorio y tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como de informar al Directorio sobre la implementación de recomendaciones emitidas por la SBS y Contraloría General de la República; y las que ameriten de las auditorías del Banco, verificando la implementación de las acciones. El Comité se reúne de manera periódica, como mínimo, una vez al mes.

El Comité de Auditoría está conformado por tres miembros del Directorio que no realicen actividades de gestión en el Banco, uno de los cuales lo preside.

iv Comité de gestión de activos y pasivos

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos se constituye para definir y gestionar la estructura del Activo y del Pasivo del estado de situación financiera del Banco, y seguimiento del riesgo de liquidez, mediante el análisis de indicadores que reflejen el resultado de las estrategias de negocio e inversión, con el objetivo de maximizar la rentabilidad considerando el nivel de riesgo asumido y asegurar que la empresa cuente con suficientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados que afecten su liquidez, como puede ser la pérdida o disminución de fuentes de financiamiento.

Este comité está conformado por el presidente ejecutivo, Gerente General, Gerente de Finanzas y Tesorería, Gerente de Productos e Inclusión Financiera, Gerente de Riesgos. Además, serán invitados permanentes el Gerente de Planeamiento y Control de Gestión, Subgerente de Estudios Económicos y Financieros, Subgerente de Mesa de Dinero, Subgerente de Riesgos Crediticios y Financieros y el funcionario encargado del Portafolio de Inversiones; quienes se reúnen como mínimo una vez al mes para tratar los asuntos relacionados con la gestión de activos y pasivos.

v Comité de créditos

El Comité de Créditos es un órgano con nivel de autonomía para la aprobación de créditos corporativos directos e indirectos, créditos hipotecarios u otras facilidades crediticias de acuerdo con los límites establecidos por el Directorio.

Está conformado por el presidente ejecutivo que lo preside, el Gerente General, el Gerente de Productos e Inclusión Financiera que actúa como secretario del Comité y el Gerente de Riesgos en calidad de observador sin derecho a voto; siendo que también podrán ser invitados a participar los trabajadores que el Comité estime pertinente.

El Comité de Créditos se reúne de acuerdo con la necesidad de analizar las propuestas que se presenten; no obstante, deberá reunirse por lo menos cada tres meses.

vi Gerencia General

El Gerente General tiene por misión administrar las actividades del Banco, así como de resolver los asuntos que requieran su intervención, de acuerdo con las resoluciones del Directorio, teniendo la representación judicial y de administración del Banco.

Asimismo, una de las atribuciones y obligaciones principales del Gerente General es planificar, programar, organizar y supervisar las actividades y las operaciones de las dependencias del Banco, según las políticas establecidas por el Directorio, pudiendo para tal fin delegar en parte su autoridad en otros funcionarios de gerencia de la Oficina Principal o en los jefes de las agencias descentralizadas (Gerentes Regionales).

Sistemas de medición y reporte de riesgos

El monitoreo y control de riesgos son realizados principalmente en base a los límites establecidos por la SBS. Estos límites reflejan la estrategia y el ambiente de mercado del Banco; así como el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a aceptar. Asimismo, el Banco monitorea y mide la capacidad total de tolerancia de riesgos en relación con la exposición de riesgos total y con todos los tipos de riesgo.

La información obtenida del Banco es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Comité de Riesgos, Comité de Gestión de Activos y Pasivos y al Comité de Créditos, según corresponda. El informe comprende el total de exposición crediticia, las proyecciones métricas de crédito, excepciones del límite de exposición, el “Valor en Riesgo” (VaR por sus siglas en inglés), los ratios de liquidez, los ratios de mercado, la solvencia, y los cambios en el perfil de riesgos. La Gerencia evalúa la conveniencia del valor razonable de las inversiones y la suficiencia de la provisión para créditos directos netos periódicamente.

Mitigación y cobertura de riesgos

El Banco, con la finalidad de mitigar los riesgos a los cuales se encuentra expuesto y las concentraciones de los mismos, ha establecido una serie de medidas entre las que destacan las siguientes: (i) Políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar riesgos, (ii) Revisión y evaluación de las concentraciones de riesgo, a través del Comité de Riesgos, (iii) Monitoreo y seguimiento oportuno de riesgos y su mantenimiento dentro de los niveles de tolerancia definidos y, (iv) Cumplimiento de límites internos a las concentraciones de contrapartes.

El Banco no utiliza derivados u otros instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés y moneda extranjera, ya que, tal como se indica más adelante, la Gerencia considera que el Banco no se encuentra expuesto a dichos riesgos de manera significativa. Asimismo, se cuenta con comités especializados en los que se informa la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Concentración de riesgos

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o a actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento del Banco con los desarrollos que afectan una industria en particular o una ubicación geográfica.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos incluyen pautas específicas para gestionar de manera prudente la concentración de riesgo. Asimismo, se cuenta con comités especializados en los que se informa la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Riesgo crediticio

El Banco toma posiciones afectas al riesgo crediticio, que es el riesgo que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El riesgo crediticio es el riesgo más importante para las actividades del Banco; por lo tanto, la Gerencia maneja cuidadosamente su exposición al riesgo crediticio. Las exposiciones crediticias surgen principalmente en las actividades de financiamiento que se concretan en créditos.

El Banco otorga créditos a sus clientes, principalmente a los trabajadores y pensionistas del Sector Público, a los Gobiernos Locales, Regionales, Instituciones de intermediación (Bancos, Financieras, Cajas Rurales, Municipales y Empresas de Créditos) y entidades del sector público. La mayor concentración de préstamos se orienta a los Trabajadores y Pensionistas del Sector Público.

El Banco estructura los niveles de riesgo crediticio que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptado en relación con un deudor o grupos de deudores y a segmentos geográficos. Dichos riesgos son monitoreados constantemente y sujetos a una revisión frecuente. Los límites en el nivel de riesgo por producto y segmento geográfico son aprobados por el Directorio.

La exposición al riesgo crediticio es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones y a través del cambio de los límites de préstamos cuando es apropiado. A continuación, se indican otras medidas de control específicas:

Garantías

El Banco utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. La más tradicional de éstas es solicitar garantías para los créditos, lo que constituye una práctica común. El Banco implementa políticas sobre la aceptabilidad de las clases específicas de garantías o mitigación del riesgo crediticio. Los principales tipos de garantía para los créditos son las siguientes:

- Para créditos de consumo dirigidos a trabajadores y pensionistas del Sector Público, el Banco mitiga el riesgo de crédito solicitando un pagaré firmado y recibiendo como depósito la remuneración de estos deudores.
- Para créditos hipotecarios para vivienda, las garantías incluyen hipotecas sobre los bienes inmuebles.
- Para créditos otorgados a Instituciones de Intermediación Financiera, el Banco solicita en garantía la cesión de derechos sobre cartera de créditos o la constitución de garantía mobiliaria sobre cartera de créditos clasificada en categoría "Normal", la cual es equivalente al importe del crédito otorgado y la firma de un pagaré.
- Para créditos corporativos, el Banco solicita depósitos en garantía, cartas fianzas, recursos ordinarios presupuestales; según corresponda el marco legal vigente.
- Adicionalmente, en el caso de créditos corporativos, se pueden requerir covenants.

Las garantías se clasifican en garantías preferidas autoliquidables, garantías preferidas de muy rápida realización y garantías preferidas, según lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008, nota 2(e).

La Gerencia de Operaciones a través de la sección de Administración de Créditos y Garantías monitorea el valor razonable de las garantías, solicita garantías adicionales de acuerdo con el contrato subyacente y monitorea el valor razonable de la prenda obtenida durante la revisión de la adecuada provisión para créditos de cobranza dudosa. Como parte de las políticas del Banco, los bienes recuperados son vendidos en orden de antigüedad. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente. En general, el Banco no utiliza bienes recuperados para sus fines operativos.

Al mismo tiempo el Banco tiene una Gerencia de Riesgos, que establece las políticas generales de crédito para cada una de las operaciones en las que el Banco decide participar.

La máxima exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros mencionados en la nota 25 y las operaciones contingentes detalladas en la nota 17(a).

La Gerencia confía en su capacidad de continuar controlando y manteniendo una exposición mínima del riesgo crediticio para su cartera de créditos e inversiones tomando en cuenta lo siguiente:

- 96.12 por ciento de la cartera de créditos (directa e indirecta) está clasificada en los dos niveles superiores del sistema de clasificación establecido por la SBS al 31 de diciembre de 2025 (96.51 por ciento al 31 de diciembre de 2024);
- 97.86 por ciento de la cartera bruta de créditos está considerada como ni vencida ni deteriorada al 31 de diciembre de 2025 (98.01 por ciento al 31 de diciembre de 2024);

- 1.84 por ciento de la cartera de créditos no minoristas tiene un riesgo soberano al 31 de diciembre de 2025 (1.32 por ciento al 31 de diciembre de 2024). Se considera como crédito soberano al MEF, cuya exposición al cierre del 2025 fue de miles de S/620,371.
- 100 por ciento de las inversiones clasificadas en el Perú o el exterior tienen por lo menos grado de inversión (BBB- o mayor) al 31 de diciembre de 2025 y de 2024;
- 12.67 por ciento y 87.33 por ciento de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas del Banco y del Banco Central de Reserva del Perú – BCRP, respectivamente, al 31 de diciembre de 2025 (17.17 por ciento y 82.83 por ciento, respectivamente al 31 de diciembre de 2024).

Gestión de riesgo crediticio para créditos

El Banco clasifica la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo de acuerdo con el numeral 2, Capítulo II de la Resolución SBS N°11356-2008, la cual considera el grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías que utiliza el Banco son: (i) normal, (ii) con problemas potenciales, (iii) deficiente, (iv) dudoso y (v) pérdida, y tienen las siguientes características:

- Normal:** Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando presentan una situación financiera líquida, un bajo nivel de endeudamiento patrimonial, capacidad de generar utilidad y su generación de fondos les permite cumplir con sus obligaciones y además cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones. Según Resolución SBS N° 2368-2023, desde el primero de octubre del 2024 el cliente será clasificado en CPP cuando presente dos (2) o más atrasos mayores a quince (15) días en los últimos seis (6) meses, siempre que no exceda los sesenta (60) días. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en esta categoría cuando cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones o registran un atraso de hasta 8 días. Por otro lado, los deudores con créditos hipotecarios se clasifican en esta categoría cuando cumplen con el cronograma establecido o presentan un atraso de hasta 30 días.
- Con problemas potenciales:** Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando presentan una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses, el flujo de caja podría debilitarse en los próximos doce meses para afrontar posibles pagos. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan atraso en el pago de sus créditos de 9 a 30 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos de 31 a 60 días.
- Deficiente:** Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan débil situación financiera y su flujo de caja no le permite cumplir con el pago total de capital e intereses, o presenta atrasos entre 60 y 121 días. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en la categoría cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos de 31 a 60 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos de 61 a 120 días.
- Dudoso:** Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan una crítica situación financiera que no le permite atender ni el capital ni intereses, tienen elevado endeudamiento patrimonial, y se encuentra obligado a vender activos de importancia, o presentan atrasos de pago entre 120 y 365 días; en esta categoría la recuperabilidad del crédito es incierta. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos de 61 a 120 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos de 121 a 365 días.
- Pérdida:** Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando su situación financiera no les permite atender los acuerdos de refinanciación, la empresa no se encuentra operando o está en liquidación y presenta atrasos mayores a los 365 días. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos por más de 120 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos por más de 365 días.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, el Banco efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por las SBS y de acuerdo con los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito; es decir, para los deudores de la cartera no minorista, consumo e hipotecario. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N° 11356-2008 nota 2(e).

La clasificación crediticia de los deudores no minoristas del Banco se realiza conforme a la Metodología de Clasificación Crediticia de Deudores No Minoristas, aprobada por el Comité de Riesgos. Dicha metodología establece un sistema de evaluación que considera componentes cuantitativos y cualitativos del deudor. La evaluación es efectuada por la Gerencia de Riesgos, tomando como base el análisis de información financiera, indicadores de desempeño y otros factores cualitativos relevantes, a partir de los cuales se obtiene una puntuación en una escala de 0 a 100 puntos. Esta puntuación determina la categoría de clasificación crediticia correspondiente: 0-Normal, 1-CPP, 2-Deficiente, 3-Dudoso y 4-Pérdida. En el marco de dicha metodología, la Gerencia de Riesgos formula la propuesta de clasificación crediticia para los clientes del portafolio no minorista. Cuando la evaluación resulta en categorías de mayor riesgo (2-Deficiente, 3-Dudoso o 4-Pérdida), la clasificación propuesta es elevada para evaluación y aprobación del Comité de Riesgos, conforme al procedimiento establecido en la normativa interna del Banco.

Cuando un crédito es incobrable, se castiga contra la provisión relacionada de créditos de cobranza dudosa. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios y el castigo haya sido aprobado por el Directorio, de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, o por la instancia correspondiente según niveles de autonomía. El recupero posterior de los montos anteriormente castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados integrales.

A continuación, se resumen los créditos directos clasificados en tres grupos:

Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como normales y con problemas potenciales; ii) créditos vencidos pero no deteriorados, que comprenden créditos vencidos de clientes clasificados como normales o con problemas potenciales y iii) créditos deteriorados, aquellos créditos vencidos clasificados como deficientes, dudosos o pérdidas; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de créditos:

	AL 31 de diciembre de 2025						AL 31 de diciembre de 2024					
	Créditos no minoristas	Créditos a pequeñas y microempresas	Al 31 de Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%	Créditos no minoristas	Créditos a pequeñas y microempresas	Al 31 de Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
No vencidos ni deteriorados												
Normal	4,984,532	-	9,838,772	809,888	15,633,192	79.45	4,085,805	-	8,916,065	704,116	13,705,986	77.69
Problema potencial (*)	3,766,480	-	436,302	4,815	4,207,597	21.38	3,765,590	-	334,803	2,322	4,102,715	23.26
Vencidos pero no deteriorados												
Problema potencial	-	-	-	2,296	2,296	0.01	-	-	-	2,735	2,735	0.02
Deteriorados												
Deficiente	4	-	107,851	2,745	110,600	0.56	-	-	77,194	1,757	78,992	0.45
Dudoso	47	-	215,108	4,819	219,974	1.12	-	-	202,977	4,569	207,546	1.18
Pérdida	6,437	936	398,100	5,966	411,439	2.09	6,671	976	344,495	5,566	357,668	2.03
Bruto	<u>8,757,500</u>	<u>936</u>	<u>10,996,133</u>	<u>830,529</u>	<u>20,585,098</u>	<u>104.62</u>	<u>7,858,066</u>	<u>976</u>	<u>9,875,534</u>	<u>721,065</u>	<u>18,455,642</u>	<u>104.63</u>
Menos: provisión para créditos de cobranza dudosa	82,395	941	808,909	15,997	908,242	4.62	76,340	981	722,066	14,341	813,727	4.61
Total, neto	<u>8,675,105</u>	<u>-</u>	<u>10,187,224</u>	<u>814,532</u>	<u>19,676,856</u>	<u>100</u>	<u>7,781,726</u>	<u>-</u>	<u>9,153,468</u>	<u>706,725</u>	<u>17,641,915</u>	<u>100.00</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2025, dicha categoría de riesgo incluye los créditos directos otorgados a Petroperú por miles de S/3,765,590, ver Nota 28.

El detalle del monto bruto de los créditos deteriorados por tipo de crédito, junto con el valor razonable de la garantía relacionada y los montos de su provisión para créditos directos netos, son como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2025					Al 31 de diciembre de 2024				
	Créditos no minoristas	Créditos a pequeñas y microempresas	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para viviendas	Total	Créditos no minoristas	Créditos a pequeñas y microempresas	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para viviendas	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Créditos deteriorados	6,487	936	721,059	13,530	742,013	6,671	976	624,666	11,892	644,205
Provisión para créditos de cobranza dudosa	32,869	940	577,477	9,801	621,087	33,110	976	502,320	8,885	545,291

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la exposición al riesgo de la cartera de créditos está distribuida en los siguientes sectores económicos:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Intermediación financiera	4,360,081	2,601,777
Administración pública y defensa	446,313	1,204,774
Industria manufacturera	3,767,254	3,767,221
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3,387	3,589
Otros	181,401	281,681
Sub - total	<u>8,758,436</u>	<u>7,859,042</u>
Créditos de consumo	10,996,134	9,875,534
Créditos hipotecarios para vivienda	830,528	721,066
	<u>20,585,098</u>	<u>18,455,642</u>

En consideración a los Oficios Múltiples emitidos por la SBS, el Banco modificó las condiciones contractuales de los créditos que al 29 de febrero se encontraban al día en sus pagos o presentaban atrasos menores a 30 días, sin que dicha modificación resulte en un "crédito refinanciado". Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de los créditos reprogramados y no considerados como "créditos refinanciados", por el concepto antes mencionado, ascienden aproximadamente a miles de S/195,395 y miles de S/43,738, respectivamente.

Manejo de riesgo crediticio en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento

El Banco evalúa el riesgo crediticio identificado de cada uno de los instrumentos financieros en estas categorías, exponiendo la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas solo en el Perú, las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por las más prestigiosas agencias clasificadoras peruanas (autorizadas por la SBS) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificaciones de riesgo usadas son las proporcionadas por las tres más prestigiosas agencias clasificadoras internacionales, en ambos casos empleando criterio conservador (calificación de riesgo más baja). La siguiente tabla muestra el análisis de riesgo de las inversiones disponibles para la venta proporcionadas por las instituciones a las que se hizo referencia anteriormente:

	<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
Instrumentos clasificados en el exterior				
A-2	2,983,608	63.77%	2,832,140	37.26%
BBB- a BBB+	1,628,029	34.80%	4,709,096	61.95%
Acciones sin clasificación	66,920	1.43%	59,788	0.79%
Total	<u>4,678,557</u>	<u>100.00%</u>	<u>7,601,024</u>	<u>100.00%</u>

La siguiente tabla muestra el análisis de riesgo de las inversiones a vencimiento proporcionadas por las instituciones a las que se hizo referencia anteriormente:

	<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
Instrumentos clasificados en el exterior				
BBB- a BBB+	5,953,708	100.00%	5,545,249	100.00%
	<u>5,953,708</u>	<u>100.00%</u>	<u>5,545,249</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio fueron distribuidos por las siguientes áreas geográficas:

	Al 31 de diciembre de 2025				Al 31 de diciembre de 2024			
	Préstamos y cuentas por cobrar	Disponibles para la venta	A vencimiento	Total	Préstamos y cuentas por cobrar	Disponibles para la venta	A vencimiento	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Perú	36,713,369	4,611,637	5,487,413	46,812,419	32,605,142	7,541,236	5,309,497	45,455,875
Estados Unidos	128,718	-	-	128,718	93,854	-	-	93,854
Panamá	-	66,920	-	66,920	-	59,788	-	59,788
Inglaterra	12,471	-	-	12,471	4,073	-	-	4,073
Alemania	10,682	-	-	10,682	6,455	-	-	6,455
Otros países	27,416	-	-	27,416	63,104	-	-	63,104
Riesgo país	(1,808)	-	-	(1,808)	(204)	-	-	(204)
	<u>36,890,848</u>	<u>4,678,557</u>	<u>5,487,413</u>	<u>47,056,818</u>	<u>32,772,424</u>	<u>7,601,024</u>	<u>5,309,497</u>	<u>45,682,945</u>

	2025		2024	
	S/000	%	S/000	%
Hipotecarios y de consumo	11,826,662	58%	10,596,600	58%
Intermediación financiera	4,360,081	21%	2,601,777	19%
Minería	-	-	-	-
Administración pública y defensa	446,313	2%	1,204,774	3%
Transporte	3,387	-	3,589	-
Manufactura	3,767,254	18%	3,767,221	20%
Agricultura y ganadería	197	-	90	-
Comercio	306	-	311	-
Otros (principalmente sin fines de lucro, salud y automotriz)	180,898	1%	281,280	-
	<u>20,585,098</u>	<u>100%</u>	<u>18,455,642</u>	<u>100%</u>

Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad del Banco de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

La liquidez del Banco es gestionada por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos donde se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites sobre la gestión de liquidez. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Riesgos, donde se define el apetito por riesgo a ser propuesto al Directorio y se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

Asimismo, el Banco cuenta con un conjunto de indicadores que se controlan y reportan frecuentemente, dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos. Los indicadores reflejan diversos aspectos del riesgo como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, disponibilidad de activos líquidos, etc.

El procedimiento de calzar y controlar los descalces de los vencimientos y de las tasas de interés de los activos y pasivos son fundamentales para la Gerencia del Banco. Sin embargo, no es usual que los bancos se encuentren totalmente calzados, dados los términos inciertos y los diversos tipos de transacciones que realizan. Una posición descubierta en los plazos o tasas puede potencialmente aumentar la rentabilidad, pero también aumenta el riesgo de pérdidas.

El vencimiento de los activos y pasivos y la capacidad de reemplazar a su vencimiento, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, son factores importantes en la determinación de la liquidez del Banco y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

El Banco cuenta con un modelo interno, el mismo que se basa en los vencimientos esperados y el uso de supuestos metodológicos para las cuentas de activos y pasivos. Así tenemos: (i) para las cuentas activas, se consideran los flujos esperados de las cuentas de inversiones y créditos y se asumen criterios de distribución sobre las cuentas por cobrar; y (ii) para las cuentas pasivas con vencimiento incierto, se utiliza la metodología interna LAR histórico (Liquidity at Risk), la misma que se basa en la revisión de la data histórica de las cuentas y la volatilidad de sus variaciones, a fin de estimar su vencimiento esperado. Asimismo, se asumen criterios para la distribución de las cuentas por pagar y, para el resto de los pasivos, sus flujos se distribuyen según su vencimiento contractual. El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar por el Banco de acuerdo con plazos contractuales pactados en las fechas del estado de situación financiera (sin incluir intereses futuros, de ser aplicable). Los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo con los plazos contractuales no descontados:

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar por el Banco de acuerdo con plazos contractuales pactados en las fechas del estado de situación financiera (sin incluir intereses futuros, de ser aplicable). Los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo con los plazos contractuales no descontados:

	Al 31 de diciembre de 2025					Al 31 de diciembre de 2024				
	Hasta un mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de 1 año	Total	Hasta un mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Pasivos financieros por tipo										
Obligaciones con el público	4,586,116	4,370,130	2,065,039	31,321,826	42,343,111	5,403,683	4,907,774	1,874,596	28,629,568	40,815,621
Depósitos en el sistema financiero y organismos financieros internacionales	71,645	52,447	-	176,528	300,620	423,763	2,466	-	5,505	431,734
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	1,670	250,006	251,677	-	-	1,504	250,016	251,520
Cuentas por pagar	153,321	269	278,742	52,976	485,308	117,161	572	233,271	62,183	413,188
Otros pasivos	659,816	-	-	-	659,816	911,916	-	-	-	911,917
Total pasivos no derivados	5,470,898	4,422,846	2,345,451	31,801,336	44,040,532	6,856,525	491,081	2,109,371	28,947,272	42,823,980

El siguiente cuadro muestra los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento según lo indicado por la NIC 7:

	1 de enero de 2025	Flujos de efectivo	Aprobación de distribución de utilidades	Intereses por pagar	31 de diciembre de 2025
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Distribución de utilidades al Tesoro Público	-	(1,361,052)	1,361,052	-	-
Pago de intereses de bonos subordinados	251,520	(20,000)	-	20,157	251,677
Total de pasivos por actividades de financiamiento	251,520	(1,381,052)	1,361,052	20,157	251,677
	1 de enero de 2024	Flujos de efectivo	Aprobación de distribución de utilidades	Intereses por pagar	31 de diciembre de 2024
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Distribución de utilidades al Tesoro Público	-	(322,385)	322,385	-	-
Pago de intereses de bonos subordinados	251,642	(20,000)	-	19,878	251,520
Total de pasivos por actividades de financiamiento	251,642	(342,385)	322,385	19,878	251,520

Riesgos de mercado

El Banco está expuesto a riesgo de mercado, el cual es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de caja futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en los precios de mercado y su nivel de volatilidad en las posiciones de tasas de interés, tipos de cambio, “commodities” e inversiones de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado. Debido a la naturaleza de las actividades actuales del Banco, el riesgo de precios de los “commodities” no le es aplicable. Por otro lado, es importante mencionar que debido a la pandemia del Covid-19, estos riesgos de mercado presentan una mayor tendencia a presentar fluctuaciones más pronunciadas, debido a la inestabilidad en los mercados financieros; ante esta situación, el Banco viene monitoreando periódicamente estas fluctuaciones para poder cuantificar el impacto que generan fluctuaciones en la valorización de sus activos y pasivos financieros.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés surge de la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten los flujos de caja futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros. El riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo es el riesgo que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El riesgo sobre el valor razonable de las tasas de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El impacto de cambios en las tasas de interés se puede presentar de dos maneras: la primera, que se traduce en un impacto en las ganancias esperadas, relacionada directamente con el riesgo de reinversión y el riesgo que se genera cuando los movimientos en las tasas de interés exponen a la entidad a costos más altos en las operaciones de financiamiento (tasas de interés pasivas); o rendimientos menores en sus operaciones de inversión (tasas de interés activas). La segunda está relacionada con la valorización de los activos y pasivos de la entidad y, por tanto, con el valor económico o valor real del Patrimonio de esta. Esta modalidad se da cuando cambian las tasas de interés del mercado, utilizadas para la valorización de los diversos instrumentos que forman parte del estado de situación financiera del Banco. La SBS denomina a estos dos impactos como Ganancias en Riesgo (GER) y Valor Patrimonial en Riesgo (VPR), estableciendo un límite máximo regulatorio del 5.0 por ciento para el primero, y exigiendo un incremento de patrimonio efectivo adicional en caso el segundo sobrepase el 15.0 por ciento.

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
VPR (i)	7.10	0.72
GER (ii)	1.03	0.29

El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de reprecio de tasas de interés que se pueda tener, el cual es monitoreado por la Gerencia de Riesgos.

Brecha de reprecio

El análisis de la brecha de reprecio comprende la determinación del monto de activos y pasivos que ajustan sus tasas de interés en cada brecha de tiempo, considerando el vencimiento de la operación y el período de ajuste de tasa de interés correspondiente al próximo período. Dicho análisis se concentra en medir el impacto de las variaciones de las tasas de interés en las ganancias esperadas.

En el siguiente cuadro se resume la exposición del Banco a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros del Banco se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el período de reprecio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	Al 31 de diciembre de 2025					
	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12 meses	Más de 12 meses	No devengan intereses	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Activos						
Fondos disponibles	9,093,624	5,000,000	-	1,411	2,744,162	16,839,197
Inversiones disponibles para la venta	1,116,290	1,600,703	295,600	1,665,963	-	4,678,556
Inversiones a vencimiento	-	160,658	-	5,326,755	-	5,487,413
Cartera de créditos, neto	882,016	927,718	4,124,541	14,333,975	(467,145)	19,801,105
Cuentas por cobrar y otros activos, neto	-	-	15	830	869,957	870,802
Total activos	11,091,930	7,689,079	4,420,156	21,328,934	3,146,974	47,677,073
Pasivos						
Depósitos y obligaciones	7,162,216	5,544,561	10,618,286	18,743,064	590,789	42,658,916
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	1,670	250,006	-	251,676
Cuentas por pagar y otros pasivos	-	-	-	-	947,614	947,614
Patrimonio	-	-	-	-	3,988,014	3,988,014
Total pasivos	7,162,216	5,544,561	10,619,956	18,993,070	5,526,417	47,846,220
Brecha marginal	3,929,714	2,144,518	(6,199,800)	2,335,864	(2,379,443)	(169,147)
-Brecha acumulada	3,929,714	6,074,232	(125,568)	2,210,296	(169,147)	-

Al 31 de diciembre de 2024						
	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12 meses	Más de 12 meses	No devengan intereses	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Activos						
Fondos disponibles	8,785,782	3,000,000	-	1,431	2,789,730	14,576,943
Inversiones disponibles para la venta	357,488	2,509,364	8,261	4,666,122	59,788	7,601,024
Inversiones a vencimiento	-	130,668	-	5,178,829	-	5,309,497
Cartera de créditos, neto	873,133	835,690	7,095,576	9,368,184	(424,593)	17,747,990
Cuentas por cobrar y otros activos, neto	-	-	17	932	1,439,614	1,440,563
Total activos	10,016,403	6,475,722	7,103,854	19,215,498	3,864,539	46,676,016
Pasivos						
Depósitos y obligaciones	7,018,686	5,342,820	10,111,651	17,530,587	756,636	40,760,380
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	1,504	250,016	-	251,520
Cuentas por pagar y otros pasivos	-	-	-	-	1,887,439	1,887,439
Patrimonio	-	-	-	-	3,751,965	3,751,965
Total pasivos	7,018,686	5,342,820	10,113,155	17,780,603	6,396,040	46,651,304
Brecha marginal	2,997,717	1,132,902	(3,009,301)	1,434,895	(2,531,501)	-
Brecha acumulada	2,997,717	4,130,619	1,121,318	2,556,213	-	-

La exposición del Banco a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus adeudados y obligaciones financieras. El Banco no usa instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudados y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Por lo antes indicado, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectaran los resultados del Banco.

ii Riesgo de cambio de moneda extranjera

El Banco está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaletientes en su situación financiera y flujos de caja. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda y el total de las posiciones diarias, las cuales son monitoreadas diariamente.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.358 para la compra y S/3.368 para la venta (S/3.758 y S/3.770 al 31 de diciembre de 2024, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS es de S/3.363 por cada dólar estadounidense (S/3.764 por cada dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2024).

El Banco maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. El Banco mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (por ejemplo, dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de los soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera del Banco. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están indexados al tipo de cambio. La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y riesgos y compromisos contingentes expresados en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados integrales. La posición monetaria neta del Banco es la suma de sus posiciones abiertas positivas en monedas distintas a los soles (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas en monedas distintas a los soles (posición corta neta); y cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados integrales. Un desbalance de la posición monetaria haría al estado de situación financiera del Banco vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera ("shock" de tipo de cambio). El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la principal moneda a la que el Banco tiene exposición al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles en el estado de resultados integrales, antes del impuesto a la renta, considerando las otras variables constantes. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio	2025	2024
		S/000	S/000
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5%	(8,151)	(9,492)
Dólares estadounidenses	10%	(16,303)	(18,985)
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5%	8,151	9,492
Dólares estadounidenses	10%	16,303	18,985

Valores razonables

(a) Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

Al 31 de diciembre de 2025				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000
Inversiones disponibles para la venta				
Certificados de depósitos del BCRP	-	2,957,364	-	2,957,364
Bonos soberanos	1,607,114	-	-	1,607,114
Instrumentos de capital	66,920	-	-	66,920
	<u>1,674,034</u>	<u>2,957,364</u>	<u>-</u>	<u>4,631,398</u>
Rendimientos devengados	-	-	-	47,159
Total inversiones disponibles para la venta	<u>1,674,034</u>	<u>2,957,364</u>	<u>-</u>	<u>4,678,557</u>
Al 31 de diciembre de 2024				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000
Inversiones disponibles para la venta				
Certificados de depósitos del BCRP	-	2,816,201	-	2,816,201
Bonos soberanos	4,682,645	-	-	4,682,645
Instrumentos de capital	59,788	-	-	59,788
	<u>4,742,433</u>	<u>2,816,201</u>	<u>-</u>	<u>7,558,634</u>
Rendimientos devengados	-	-	-	42,390
Total inversiones disponibles para la venta	<u>4,742,433</u>	<u>2,816,201</u>	<u>-</u>	<u>7,601,024</u>

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas en un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados activos o no, y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los datos significativos son directa o indirectamente observables en el mercado.

A continuación, presentamos una descripción de cómo se determina el valor razonable de los principales instrumentos financieros del Banco en donde se utilizan técnicas de valuación con datos observables de mercado, que incorpora los estimados del Banco sobre los supuestos que tomarían los participantes de mercado para valorizar estos instrumentos:

- La valorización de los certificados de depósitos del BCRP, bonos corporativos y bonos soberanos es realizada calculando el Valor Presente Neto (VPN) a través del descuento de sus flujos de efectivo, utilizando las curvas cupón cero relevantes para descontar los flujos en la respectiva moneda y considerando transacciones observables en el mercado. Otros instrumentos de deuda son valorizados utilizando técnicas de valorización basadas en supuestos soportados por precios observables en transacciones actuales del mercado, cuyos precios son obtenidos a través de proveedores precios. No obstante, cuando los precios no han sido determinados en un mercado activo, el valor razonable se basa en cotizaciones de brokers y de activos que se valorizan utilizando modelos en donde la mayoría de los supuestos son observables en el mercado.

(c) Instrumentos financieros no medidos a valor razonable

A continuación, se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	Al 31 de diciembre de 2025					Al 31 de diciembre de 2024				
	Nivel 1 S/000	Nivel 2 S/000	Nivel 3 S/000	Valor razonable S/000	Valor en libros S/000	Nivel 1 S/000	Nivel 2 S/000	Nivel 3 S/000	Valor razonable S/000	Valor en libros S/000
Activos										
Fondos disponibles	-	16,837,389	-	16,837,389	16,837,389	-	14,576,739	-	14,576,739	14,576,739
Inversiones a vencimiento	-	5,953,707	-	5,953,707	5,487,413	-	5,545,249	-	5,545,249	5,309,497
Cartera de créditos, neto	-	19,773,613	-	19,773,613	19,773,613	-	17,723,480	-	17,723,480	17,723,480
Cuentas por cobrar, neto	-	279,846	-	279,846	279,846	-	472,205	-	472,205	472,205
Otros activos, neto	-	134,844	-	134,844	134,844	-	50,102	-	50,102	50,102
Total	-	42,979,399	-	42,979,399	42,513,105	-	38,367,775	-	38,367,775	38,132,023
Pasivos										
Obligaciones con el público	-	42,343,110	-	42,343,110	42,343,110	-	40,301,231	-	40,301,231	40,301,231
Depósitos del sistema Financiero	-	315,805	-	315,805	315,805	-	459,149	-	459,149	459,149
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	251,677	-	251,677	251,677	-	251,520	-	251,520	251,520
Cuentas por pagar	-	485,326	-	485,326	485,326	-	413,188	-	413,188	413,188
Otros pasivos	-	168,197	-	168,197	168,197	-	923,248	-	923,248	923,248
Total	-	43,564,115	-	43,564,115	43,564,115	-	42,348,336	-	42,348,336	42,348,336

Las metodologías y supuestos empleados por el Banco para determinar los valores razonables dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros indicados anteriormente y comprenden lo siguiente:

- Activos cuyo valor razonable es similar a su valor en libros – Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer. El valor razonable de la cartera de créditos y de los depósitos y obligaciones, según el oficio múltiple SBS N°1575-2014, corresponde a su valor en libros.

27 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco tiene diversos procesos de carácter civil, administrativos, laborales y otros relacionados con las actividades que desarrolla, los cuales, han sido evaluados por la Gerencia y asesores legales, quienes han calificado estas contingencias como posibles (en conformidad con la aplicación de la NIC 37).

Al 31 de diciembre del 2025 el monto estimado de los mismos asciende a miles de S/241,962 y miles de US\$630.

Al 31 de diciembre del 2024 el monto estimado de los mismos asciende a miles de S/260,652 y miles de US\$107.

En opinión de la gerencia y de los asesores legales como consecuencia de estos procesos, no resultará en pasivos de importancia para los estados financieros.

28 EVENTOS SUBSECUENTES

- i) A la fecha, el Banco no ha estimado realizar la capitalización total o parcial de utilidades del ejercicio 2025; sin embargo, se realizan evaluaciones periódicas ante la eventual necesidad de requerir el fortalecimiento patrimonial a su accionista.
- ii) En cumplimiento de la normativa aplicable y de la metodología interna de clasificación crediticia de deudores no minoristas, la Gerencia de Riesgos efectuó durante el ejercicio 2025 el análisis integral del cliente Petroperú con la información financiera disponible a la fecha de evaluación.

Como resultado del análisis técnico, se identificaron elementos de deterioro en el componente cuantitativo, formulándose la correspondiente propuesta de modificación de la clasificación crediticia conforme a la metodología vigente. De acuerdo con dicho marco metodológico, las modificaciones hacia categorías de mayor riesgo requieren evaluación y aprobación por parte del Comité de Riesgos, dentro de un análisis integral que considera factores cuantitativos y cualitativos relevantes.

Durante el proceso de evaluación, se incorporó información financiera adicional correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2025, conforme al esquema de seguimiento previsto en la normativa interna del Banco, identificándose señales de deterioro en el componente cuantitativo que sustentaron la propuesta de modificación de la clasificación y se incorporó información financiera más actualizada del cliente correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2025, así como las particularidades de la exposición, incluyendo la existencia de aval soberano vigente del Estado Peruano.

Con la incorporación de esta información adicional se completó el análisis integral del cliente dentro del proceso de evaluación correspondiente al segundo semestre de 2025. Conforme a la normativa interna aplicable al proceso de clasificación crediticia, el cliente fue reclasificado a la categoría 2-Deficiente en enero de 2026.

En ese marco, en enero de 2026 se formalizó la reclasificación del cliente a la categoría 2-Deficiente, registrándose dicha modificación contablemente en el periodo correspondiente.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 la clasificación vigente reflejaba razonablemente el estado del proceso de evaluación conforme a la metodología aplicable a esa fecha. Asimismo, la exposición del Banco cuenta con el respaldo soberano vigente, lo cual mitiga el riesgo de pérdida económica para la entidad. En ese contexto, la clasificación vigente al cierre del ejercicio 2025 no generó impacto material en provisiones ni en los estados financieros del periodo.

- iii Excepto por lo descrito, no se tiene conocimiento de otros hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe que puedan afectar la situación financiera del Banco en forma significativa.